

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1425/04
26, 27 y 28 mayo 2004

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 26, 27 Y 28 DE MAYO DE 2004

Aprobada en la sesión del 10 de agosto de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del miércoles 26 de mayo	1
La situación en Haití.....	2
[Receso]	
La situación en Haití (continuación).....	17
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del jueves 27 de mayo	19
La situación en Haití (continuación).....	20
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del viernes 28 de mayo	25
Consideración del proyecto de resolución “La situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia”	26

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3905/04, Proyecto de resolución: La situación en Haití

CP/doc.3906/04, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la democracia en Haití

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26, 27 y 28 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las tres y diez de la tarde del miércoles 26 de mayo de 2004, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y
Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití
Ministra Consejera Deborah-Mae Lovell, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana
Ministro Consejero Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Interino de El Salvador
Consejero Mackisack Logie, Representante Alterno de Trinidad y Tobago
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia
Embajador Daniel Suazo, Representante Alterno de la República Dominicana

LA SITUACIÓN EN HAITÍ

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente.

Someto a consideración el proyecto de orden del día de esta sesión, que acaba de ser distribuido en la sala [CP/OD.1425/04].

Como es del conocimiento de las distinguidas delegaciones, esta sesión extraordinaria tiene lugar como resultado de la solicitud formal de países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) formulada en una comunicación que le fue dirigida a la Presidencia por el Ministro de Asuntos Exteriores de Antigua y Barbuda. Por lo tanto, el proyecto de orden del día, dedicado exclusivamente al análisis de la situación en Haití, refleja solamente el tema solicitado originalmente por Antigua y Barbuda, en nombre de los países de la CARICOM.

En el orden del día figuran dos proyectos de resolución. El primero, contenido en el documento CP/doc.3905/04, se titula "La situación en Haití" y es presentado por las Delegaciones de Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago.

El segundo proyecto de resolución, que ha sido circulado, ha sido presentado por la Delegación de Haití. Se titula "Fortalecimiento de la democracia en Haití" y está contenido en el documento CP/doc.3906/04.

Como es tradicional en este tipo de sesiones, la Presidencia propone que escuchemos a las diferentes delegaciones sobre el tema en cuestión, que es "La situación en Haití", así como la respuesta, la iniciativa o la posición que el Consejo Permanente habrá de tomar sobre este tema.

La Delegación de Haití ha solicitado la palabra. Si se trata de un punto de orden, con todo gusto le ofrezco la palabra al distinguido Representante de Haití. Si no lo es, me gustaría continuar explicando el procedimiento que esta Presidencia propone para desahogar el orden del día. Con gusto, posteriormente le ofreceré la palabra.

En virtud de que hemos recibido dos proyectos de resolución sobre el mismo tema, la Presidencia propone que escuchemos a los proponentes de ambos proyectos de resolución sobre los motivos y el contenido de ambos textos, para conocimiento de todas las delegaciones de este Consejo Permanente. La Presidencia quisiera preguntar si alguna de las delegaciones que copatrocinan el proyecto de resolución titulado "La situación en Haití", presentado por Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago, desea hacer en este momento una declaración inicial sobre el contenido de este proyecto de resolución que está a consideración del Consejo Permanente.

Preguntaría directamente a la coordinación de la CARICOM, la Representante Interina de Antigua y Barbuda, si desea hacer uso de la palabra en este momento, o si alguna otra delegación de los países que copatrocinan este proyecto de resolución desea hacerlo. Tiene la palabra el Representante de Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. Pardon my apparent faulty and slow start here. I was a little bit confused about the procedure that was outlined.

Mr. Chairman, we have come to this meeting after long consultations to present a draft resolution, so I will do so now with your permission. Thank you.

Mr. Secretary General, Assistant Secretary General, distinguished permanent representatives, alternate representatives, permanent observers, ladies and gentlemen:

As Dean of the Caribbean Community (CARICOM) corps of ambassadors to the Organization of American States, I have the honor to deliver this statement on behalf of my colleagues at this special meeting of the Permanent Council. Before I begin, the CARICOM ambassadors would like to place on record their appreciation to you, Mr. Chairman, for your willingness to accede to their request to convene this special meeting.

Mr. Chairman, this hemisphere has long walked shoulder to shoulder with Haiti on the road toward achieving democratic stability. One need only recall Permanent Council resolutions CP/RES. 772 (1247/00) of August 4, 2000, and CP/RES. 786 (1267/01) corr. 1 of March 14, 2001, which provided the mandates for the Secretary General to begin the process of consultation, dialogue, and negotiation to find a solution to the political crisis in Haiti stemming from legislative, municipal, and local elections in May and July 2000.

In fact, Mr. Chairman, the OAS has always had a hands-on approach to Haiti. If one were to review the OAS's long-standing involvement in Haiti, including the visits to Haiti by high-ranking officials, the meetings of the Permanent Council and the General Assembly sessions on Haiti, and the resolutions and statements on Haiti, one would submit that there are countless instances in which the OAS engaged in Haiti during the period May 13, 2000, to May 13, 2004.

In light of this, Mr. Chairman, the deafening silence of our hemispheric body to the event that occurred in Haiti on February 29, 2004, is truly bewildering. On that day, there was an interruption of the democratic process of a member state. However, this organization, whose key objective is the defense and promotion of democracy, has not met in Permanent Council until today to register this event. At no time has a crisis of this magnitude occurred in our hemisphere without a pronouncement from the OAS Permanent Council. We believe, therefore, that this is a time for member states, unlike the proverbial ostrich, to take our heads out of the sand and face our obligations as they are so boldly stated in the Charter of the OAS and the Inter-American Democratic Charter.

It is for this reason, Mr. Chairman, that CARICOM requested the convening of this special meeting of the Permanent Council. The time has come for the OAS to register its concern about the events that occurred in Haiti leading up to February 29, 2004.

All assembled around this table will recall the statement of the CARICOM heads of government issued on March 3, 2004, in which they "expressed dismay and alarm over the events leading to the departure from office by President Aristide and the ongoing upheaval in Haiti." Heads also expressed the view that the circumstances under which the President of Haiti demitted office had

“set a dangerous precedent for democratically elected governments everywhere, as it promotes the removal of duly elected persons from office by the power of rebel forces.”

Taking into account implications of this precedent, CARICOM heads of government believe that it is in the “compelling interest of the international community that the preceding events and all the circumstances surrounding the transfer of power from a constitutionally elected head of state be fully investigated.” This position is anchored in the profound commitment of CARICOM to the fundamental principles underpinning governance and democracy. These principles are enshrined in CARICOM’s Charter of Civil Society and the Inter-American Democratic Charter. The Community’s attachment to these principles also springs from its own experience of the paramount importance of normative moorings in guiding the conduct of governance.

The Caribbean Community is of the view that the moment is propitious for the Organization of American States to undertake a collective assessment of the situation of democracy in Haiti. A better understanding of the peculiar factors that impaired the democratic continuity of the constitutional process and the legitimate exercise of power in Haiti could help the OAS develop new options and responses, should similar developments arise. In addition, such an assessment would have the added advantage of permitting the Organization to draw on the lessons of its past experience in helping Haiti in the domain of good governance. The Community believes that these lessons would inform the Organization’s consideration of the renewal of the mandate of the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti in the new environment in which it finds itself.

It is for these reasons, Mr. Chairman, that the CARICOM member states are seeking to invoke Article 20 of the Inter-American Democratic Charter. The CARICOM governments would like to stress that by invoking Article 20, they are not seeking to rake over old coals, but rather to chart a course to help Haiti move forward as quickly as possible toward political, social, and economic normalization. This sentiment was affirmed at the Fifteenth Inter-Sessional Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community, held in March this year, at which the heads reiterated their commitment to the people of Haiti and their social and economic well-being.

Mr. Chairman, having provided the rationale for which this special meeting was requested, it is now time to place before you our draft resolution on Haiti. We believe that this draft resolution is well balanced and carefully calibrated to capture the very spirit of our hemispheric principles for which the OAS has a proven comparative advantage and out of which it has carved a specialized niche; that is, the defense and promotion of democracy. We also hold close to our collective heart the value that the OAS can and must add to the task of rebuilding Haiti, which is firmly rooted in the Charter so that Haiti may, in the shortest time, revert to being a representative democracy with an elected government.

Finally, Mr. Chairman, we wish to emphasize that the diplomatic initiatives that the Permanent Council may decide to undertake will be complementary to the work of the United Nations and will be designed to fulfill our duty, as an organization, to a member state. The OAS has a role to play in Haiti, and its role must be within the framework of both the OAS Charter and the Inter-American Democratic Charter. The UN’s role will be to stabilize Haiti in terms of security, law and order, and the provision of basic services, and the OAS’s role must be to support the United Nations and to undertake work in those areas where the Organization has greater competence.

In closing, Mr. Chairman, we, the representatives of the Caribbean Community, are pleased to present this draft resolution, after broad consultations, for your consideration and, we hope, for approval.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, distinguido Embajador de Grenada. El Representante de Haití tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Monsieur le Président, tout d'abord je voudrais exprimer, au nom de la Mission permanente d'Haïti près l'OEA, nos sentiments de sympathies à la Délégation de la République dominicaine dont le pays, comme le nôtre, vient d'être frappé par des inondations qui ont fait plusieurs dizaines de morts dans ce pays. Nous prions les familles des victimes de votre pays de bien vouloir accepter nos condoléances en cette douloureuse circonstance. Je voudrais également remercier le Conseil permanent d'avoir formulé ce matin et cet après-midi ses sentiments aux parents et amis des victimes haïtiennes des inondations.

Cet après-midi, en entrant dans le débat au sujet des événements survenus en Haïti le 29 février 2004, la Délégation d'Haïti éprouve deux sentiments également forts : un sentiment de joie pour avoir enfin, même sur une base ad hoc, l'opportunité de renouer le dialogue avec les frères et sœurs de la Communauté Caraïbe et un sentiment de regret que la conversation n'ait pas lieu au sein même de la CARICOM, qui représenterait un espace naturel d'affirmation pour le peuple haïtien, car, faut-il bien le rappeler, Haïti est membre de cette communauté.

Ma délégation voudrait rassurer les délégations caraïbéennes ici présentes qu'elle entend maintenir et favoriser des relations fraternelles avec elles tout en s'exprimant avec franchise, un esprit constructif et le regard résolument tourné vers l'avenir.

Près de trois mois après la démission de l'ex-Président d'Haïti, vérifiée grâce à une lettre signée de ses propres mains et suivie d'effet grâce à la pleine coopération de son gouvernement, la CARICOM a jugé bon d'insister pour savoir si ces faits sont authentiques et pour insinuer qu'une altération de l'ordre démocratique est intervenue le 29 février. Cette insistance intervient alors que le Conseil de sécurité des Nations Unies a adopté le jour même de la démission la Résolution 1529 qui stipule en son premier paragraphe dispositif, et je cite, « [...] demande aux États membres d'appuyer la succession constitutionnelle et le processus en cours en Haïti ainsi qu'un règlement, pacifique et durable de la crise actuelle. »

Cette insistance perdure alors que la Charte des Nations Unies en son Article 25 dispose : « Les membres de l'Organisation conviennent d'accepter et d'appliquer les décisions du Conseil de sécurité conformément à la présente Charte. » C'est dire que le jugement porté par le Conseil de sécurité sur le caractère constitutionnel de la succession survenue en Haïti lie tous les membres de l'Organisation des Nations Unies.

Certaines délégations ont allégué que le processus qui se déroule aux Nations Unies serait indépendant et non engageant par rapport à l'OEA. Il me semble que la Charte de l'OEA indique le contraire, car l'Article 1 tranche clairement puisqu'il est dit d'entrée de jeu : « Dans le cadre des Nations Unies, l'OEA constitue un organisme régional. » Est-ce que l'organisme régional dispose de

la prérogative de contrevenir à un jugement de l'organisation mondiale, alors que par la résolution 862, le Conseil permanent de l'OEA avait déféré la question au Conseil de sécurité pour les mesures urgentes, nécessaires et appropriées à prendre pour faire face à la crise en Haïti ?

En définitive, individuellement et collectivement, nous sommes liés par la Résolution 1529 du Conseil de sécurité. De l'avis de ma délégation, la question de la qualification des événements survenus le 29 février est définitivement réglée par la Résolution 1529 suscitée. Il s'est agi d'une succession constitutionnelle et non d'une altération de l'ordre constitutionnel, comme certaines délégations veulent le faire croire. À ce sujet, Monsieur le Président, j'apprécierais que vous demandiez au Sous-secrétariat des questions juridiques de nous indiquer si le Conseil permanent est en droit de modifier, par une résolution, une résolution antérieure du Conseil de sécurité.

Toujours d'un point de vue purement technique, ma délégation ne peut s'empêcher de noter que la requête de la CARICOM intervient près de trois mois après les événements incriminés alors que l'Article 20 de la Charte démocratique interaméricaine parle très clairement de « la convocation immédiate du Conseil permanent en vue de procéder à une évaluation collective ». Même si le Conseil de sécurité ne s'était pas prononcé sur les faits à l'examen, il se poserait nonobstant une brèche de procédure évidente à moins que les délégations de la CARICOM qui ont produit la requête puissent persuader le Conseil permanent que trois mois peuvent être classés dans la catégorie de l'immédiateté.

La troisième difficulté technique à laquelle fait face ma délégation est la requête d'invocation de l'Article 20 qui se démarque des précédents posés à l'OEA. Comme les auteurs de la requête voudront bien se le rappeler, ce n'est pas la première fois qu'un président démocratiquement élu démissionne dans l'hémisphère. Ma délégation éprouve de la difficulté à se rappeler que cet article n'ait jamais été convoqué à l'encontre des États en question. Il nous semble que l'essentiel a toujours consisté à conserver le fil constitutionnel sans chercher à obliger que les démissionnaires achèvent leur mandat. Or, le cas d'Haïti n'est pas différent des autres survenus après l'adoption de la Charte démocratique interaméricaine.

À la préoccupation de quelques délégations consistant à marteler que l'OEA doit reconnaître que quelque chose s'est passé en Haïti le 29 février et se positionner en conséquence, ma délégation répond que quelque chose certainement s'est passé en Haïti le 29 février : l'ex-Président a démissionné de sa haute fonction de Président de République, enclenchant ainsi un processus constitutionnel de transition démocratique.

Monsieur le Président, puis-je prendre la liberté de rappeler au bon souvenir des délégations ici présentes que le Premier Ministre du Président démissionnaire avait joué son rôle patriotique d'accompagnement de la transition ? Je parle du Premier Ministre Yvon Neptune qui était le Premier Ministre du Président Jean-Bertrand Aristide. De même, le parti du Président Jean-Bertrand Aristide qui s'appelle le parti *Fanmi Lavalas* avait désigné son représentant à la Commission tripartite chargée de désigner les membres du Conseil des sages qui, à son tour, devait en arriver à la formation du gouvernement. Est-ce que les délégations requérantes pensent a posteriori qu'elles peuvent faire plus et mieux que les principaux concernés ? J'en doute fort.

Monsieur le Président, ma délégation a noté l'argument de quelques délégations selon lesquelles l'altération de l'ordre constitutionnel avait débuté bien avant le 29 février, tout précisément

en mai 2000. Cette lecture semble correcte. Cependant, force est de noter que les délégations requérantes sont celles-là même qui s'opposaient à une invocation de la Charte démocratique interaméricaine le 17 décembre 2001 et le 5 décembre 2003, entre autres. Qu'est-ce qui pourrait bien les porter à faire cette volte-face aujourd'hui ? Étant donné que techniquement il n'y a absolument aucun fondement pour invoquer l'Article 20 de ladite Charte, il faudrait se référer au plan politique pour essayer de comprendre.

Monsieur le Président, au cours de la rencontre en dernier ressort entre certaines délégations de la CARICOM et la Délégation d'Haïti, il nous a été dit que l'Article 20 serait invoqué dans le meilleur intérêt du peuple haïtien et que seulement une toute petite portion de l'article serait appliquée pour le principe. Nous avons noté avec satisfaction que l'intérêt du peuple haïtien est aussi invoqué dans le processus. Néanmoins, la Délégation haïtienne qui représente l'État d'Haïti près l'OEA ne peut s'empêcher de constater qu'elle a été consultée en dernier, et cela non sur une base spontanée au sujet d'une résolution sensée défendre l'intérêt de son peuple. Nous croyons fermement que l'accompagnement que la CARICOM entend offrir à Haïti peut s'inscrire aisément dans le cadre des articles 23 et 24 de la Charte démocratique.

En définitive, Monsieur le Président, ma délégation reste convaincue qu'il n'existe aucun fondement pour l'invocation de l'article en ce qui concerne les événements du 29 février. Nous n'avons pas pu travailler à fond sur le projet de résolution de la CARICOM étant donné le moment auquel nous avons été consultés. Mais, comme vous le savez, nous avons présenté un projet de résolution reconnaissant les faits pour ce qu'ils sont et sollicitant l'accompagnement continu de l'OEA.

C'est l'espoir de ma délégation que le Conseil approuve ce projet. De toute manière, nous sommes prêts à continuer de travailler avec les délégations requérantes pour arriver à un texte de consensus ne contenant pas l'invocation de l'Article 20 de la Charte démocratique interaméricaine pour toutes les raisons susmentionnées. Permettez que je vous dise en quelques lignes les différents points que nous avons mis dans ce projet. Pour nous, le plus essentiel que nous avons noté sont les articles 23 et 24 de la Charte démocratique de l'OEA.

Mais avant de finir, je voudrais en quelques mots faire part aux membres du Conseil permanent de mes impressions à l'occasion de ma récente visite en Haïti. Excusez-moi de le faire, mais je pense que c'est important. En dépit de quelques problèmes enregistrés ça et là en Haïti aujourd'hui, je me félicite d'avoir trouvé une situation marquée par un ensemble de progrès sur le plan politique et social. Comme vous le savez, le Conseil électoral provisoire a été constitué et, ce, avec la participation de tous les secteurs sociaux et politiques du pays, à l'exception malheureusement du parti Lavalas. Le nouveau Conseil est en place et commence à travailler pour rendre possible l'organisation des prochaines élections qui probablement débiteront au printemps prochain. C'est pourquoi nous estimons aujourd'hui, en dépit de la résolution des Nations Unies, tandis que le processus est mis en marche, si nous commençons systématiquement à vouloir regarder en arrière dans un pays qui a trop souffert, qui a connu des secousses pendant des années, que nous courrons le risque de fragiliser les bases de la jeune démocratie haïtienne. D'ailleurs, quand je dis « jeune démocratie haïtienne », je préfère parler de « fragiliser les bases de ce pays qu'on veut mettre dans le processus démocratique » puisqu'il faut signaler que nous n'avons malheureusement pas en Haïti une tradition de démocratie.

Je voudrais aussi signaler que j'ai apprécié les progrès tangibles réalisés par l'actuel gouvernement en matière de sécurité, comme l'a d'ailleurs souligné le dernier rapport du Secrétaire général. Il me semble aussi important de préciser que les séries de grandes manifestations qui perturbaient durant des mois la vie économique et sociale du pays ont cessé. Ainsi, ai-je trouvé une cohabitation harmonieuse entre les contingents de la Force multinationale et la population haïtienne. Enfin, je me réjouis de voir que le gouvernement fait de son mieux pour accélérer la normalisation en rétablissant progressivement l'électricité dans la capitale et en assurant le retour à la salubrité urbaine.

Durant mon passage en Haïti, j'ai eu le privilège de rencontrer le Président de la République, le Premier Ministre, les ministres des Affaires étrangères et de l'Intérieur. Ils m'ont chacun exprimé à leur manière leur volonté de conduire le pays vers un processus électoral qui doit être pleinement libre, honnête et démocratique. Ils m'ont fermement demandé de vous confirmer cet engagement, mais aussi de remercier l'ensemble de la communauté internationale pour son soutien à la normalisation des institutions politiques et administratives du pays.

Je dois vous rappeler que l'actuel gouvernement provisoire haïtien a trouvé un pays exsangue, divisé et déchiré. Cependant, avec la participation de l'ensemble de la population haïtienne et le support effectif de l'OEA, de l'ONU et spécifiquement de plusieurs pays avec qui nous avons tissé des liens très anciens, les dirigeants haïtiens pensent qu'ils peuvent commencer à contempler l'avenir avec optimisme. Déjà, le Premier Ministre se félicite de l'engagement futur à nos côtés des pays comme ceux de la CARICOM et m'a demandé de les en remercier.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Representante de Belice tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

Having listened to the presentations by the ambassadors of Grenada and Haiti, it is abundantly clear that the sentiment expressed by both is that we try to find a way to accommodate the urgent needs of the people of Haiti. There is no doubt about that.

Therefore, Mr. Chairman, rather than going into what was said in either of those statements, I propose, since we have a text from certain Caribbean member states and one from Haiti, that we move into some consultations. In that way we can assess the state of play and see whether we can agree on the language that is needed for us to be able to leave this room with a document that is helpful to the people of Haiti.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Embajadora. Me han solicitado la palabra el Embajador de Grenada y el Representante de Haití. Antes de dar la palabra a estas dos delegaciones, quisiera hacer notar la moción que acaba de presentar la distinguida Embajadora de Belice en cuanto a la necesidad e importancia de hacer consultas entre las dos posiciones expresadas, con miras a tratar de obtener, si es posible, una posición común de este Consejo.

Tiene la palabra el Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you again, Mr. Chairman.

I fully support the motion by the Ambassador of Belize, with the understanding that the CARICOM text will be the one from which we will try to build consensus.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante de Haití tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Je demande la parole parce que je voudrais savoir s'il est possible pour nous d'avoir au plus vite la réponse de la du département juridique à propos de ce que j'avais formulé.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido Representante de Haití. Veo al Director del Departamento de Derecho Internacional y al señor Subsecretario de Asuntos Jurídicos. Les pido que, por favor, tomen su asiento en esa sala para comentar el tema planteado por el Representante de Haití.

Mientras tanto, tiene la palabra el Embajador de Guatemala y después el Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Me pareció que mientras llegaba el representante de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos podía hacer unos comentarios preliminares y generales sobre el tema. Hemos escuchado con el mayor interés la intervención del distinguido Representante de Grenada, en nombre de la CARICOM, así como la intervención del distinguido Representante Interino de Haití. El tema de Haití ciertamente nos preocupa y hay interés en contribuir a la búsqueda de soluciones.

Cuando en ocasiones anteriores hemos discutido este tema en el Grupo Centroamericano (GRUCA) hemos coincidido en que hay que ver hacia el futuro. Nos parece que en esta ocasión no debemos permitir que una valoración, una interpretación, del pasado impida una manifestación clara de apoyo al pueblo de Haití y a sus autoridades transitorias.

Nos parece que debemos ser muy cuidadosos en no enviar un mensaje ambiguo o un mensaje que no contenga un respaldo y un compromiso de continuar apoyando los esfuerzos por restablecer un clima de normalidad política en el que se pueda continuar el proceso de transición a un gobierno democrático elegido popularmente. Con este propósito nos parece que es importante tener presente que se debe apoyar la presencia de la OEA en Haití. Es importante que el Consejo Permanente dé una señal clara de su interés en contribuir a la estabilidad y al restablecimiento democrático en Haití.

Nos preocuparía que una evaluación colectiva o que la decisión que de aquí resulte tenga como resultado el transmitir un mensaje que debilite a las autoridades transitorias de Haití, porque ese no es nuestro ánimo. No tenemos ningún interés en tomar acciones que puedan complicar la situación en Haití o debilitar a sus autoridades transitorias.

Nos parece que el debilitamiento del orden institucional en Haití fue el resultado de un proceso progresivo de deterioro político, en el que, por cierto, hay una responsabilidad del ex Presidente Aristide. En el GRUCA no todos compartimos la opinión de que hubo una interrupción del régimen democrático, pues entendemos que el Gobierno de Transición fue establecido buscando

un apego a normas constitucionales y que, además, ese Gobierno de Transición ha tomado acciones para orientar al país hacia el restablecimiento de la institucionalidad. Esos esfuerzos merecen nuestro apoyo.

Me parece que es importante hacer estas apreciaciones preliminares antes de pasar a una fase de consultas, que también nos parece muy oportuna y muy pertinente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Las Delegaciones de México y San Vicente y las Granadinas han solicitado la palabra. Sin embargo, si las dos delegaciones están de acuerdo, creo que quizás sería útil pedirle al Representante de Haití, si es tan amable, que repita exactamente la consulta que hizo al Subsecretario de Asuntos Jurídicos sobre la naturaleza de las resoluciones del Consejo Permanente de la OEA *vis-à-vis* a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Una vez que usted haga la pregunta, le concederé la palabra al doctor Enrique Lagos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos, para que se refiera a esto. Después continuaríamos con el intercambio de opiniones, si están ustedes de acuerdo.

Voy a concederle la palabra al Representante de Haití para que repita la pregunta concreta que hizo al Subsecretario de Asuntos Jurídicos. Tiene la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Notre souci est que nous aimerions savoir si le Conseil permanent est en droit de modifier, par une résolution, une résolution antérieure du Conseil de sécurité des Nations Unies.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Subsecretario de Asuntos Jurídicos.

El SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar la pregunta en términos generales, puesto que, obviamente, no tengo aquí a mano las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con respecto a la situación de Haití. Aunque esta es una consulta que tiene muchas cuestiones sustantivas que habría que estudiar en detalle, también es posible manifestar lo siguiente:

En términos generales, debemos tener muy en cuenta que en materia de paz y seguridad la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional. En este sentido, la Carta de nuestra Organización también se refiere específicamente a esta materia cuando señala que la Organización de los Estados Americanos, para realizar sus propósitos y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, se adhiere a los principios que la misma Carta después enuncia.

Con respecto al tratamiento específico de la situación de Haití dentro de la OEA, estas resoluciones se aprobaron en una forma perfectamente legítima en lo que respecta a la Organización de los Estados Americanos. Nuestra Organización tiene competencia para tratar asuntos en el campo de la paz y la seguridad internacionales, en cuyo contexto se configuraba la situación de Haití. Así

procedieron los Estados Miembros de la OEA y tuvieron un especial cuidado de notificar las decisiones adoptadas al Secretario General de las Naciones Unidas.

También debemos tener en cuenta que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el órgano primordial en el tema del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es decir, tanto la OEA, y más aún el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tienen competencia para pronunciarse a través de resoluciones o decisiones, en este caso sobre Haití, con las características que dicha situación ha tenido.

El PRESIDENTE: Había problemas con la interpretación, pero me informan que ya está restablecida la interpretación al inglés.

Continúe, doctor Lagos.

El SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Gracias, señor Presidente.

Lo fundamental es lo siguiente: Cuando las dos Organizaciones adoptan resoluciones sobre una misma materia, la organización mundial, a través del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y una organización regional como es la Organización de los Estados Americanos, a través de su Asamblea General o el Consejo Permanente, es indispensable que el organismo regional adopte las mismas en forma consistente con las del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Es decir, las resoluciones adoptadas en el marco de la OEA no pueden ser contrarias a las del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En conclusión, la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas prima sobre las del organismo regional, obviamente solo en el caso de que sean incompatibles unas con otras.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Preguntaría al Representante del Perú si ha solicitado la palabra para una moción de orden. Si no es así, vamos a continuar concediendo la palabra a las delegaciones en el orden que la solicitaron, pero antes le agradezco al doctor Lagos su contestación, creo que amplía, a la cuestión planteada por el Representante Interino de Haití. Tiene la palabra el Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Thank you very much, Mr. Chairman.

I had originally asked for the floor to deal with two things:

1. the request from the Ambassador of Belize that we take a break to consider the draft resolution; and
2. the request from the Ambassador of Grenada that the issue be dealt with based on the text provided by the Caribbean Community (CARICOM) group, after broad consultation, given that this group had also requested this special meeting and was providing a framework from which we would work.

But I also need to say something about the legal interpretation just given to us on what takes precedent and whether there is a contradiction in terms. There is no contradiction between the draft resolution presented by the CARICOM group, after consultations with a number of delegations, and the resolution passed by the United Nations [S/RES/1529 (2004)].

My interpretation of the UN resolution is that with the installing of the President of Haiti, after the resignation of President Aristide, there was a transfer of power under the Constitution. We are not disputing what was in the Constitution in terms of a transfer of power if the President resigns.

However, this organization has been engaged in Haiti over a long period of time and has seen the difficulties that have existed in governing that country. We had a situation in which the National Assembly was not functioning. In fact, even when there was a transfer of power and the President of the Supreme Court was installed as President of the country, it could not be done with the approval of the Assembly, because there was no Assembly as stated in the Constitution.

The draft resolution that we have submitted points to the fact that over a period of time, clearly there was an unconstitutional interruption of the democratic process in Haiti because the political bodies in Haiti were not functioning. Violence led to the resignation of the President of Haiti.

We don't feel that there is a contradiction between proposing the invoking of Article 20 of the Inter-American Democratic Charter, which refers to the unconstitutional interruption of democracy in Haiti, and what was agreed on in the United Nations. The UN resolution points to a single act: the transfer of power from President Aristide, through his resignation, to the President of the Supreme Court in Haiti, as constitutional.

Thank you very much, Mr. Chairman. I hope that we will have the opportunity now to take that break so we can have that consultation on the draft resolution as presented by CARICOM.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Con todo gusto, señor Embajador de San Vicente y las Granadinas, si ese es el sentir del Consejo, concedo la posibilidad de que interrumpamos esta sesión para hacer consultas, como la Embajadora de Belice, el Embajador de Grenada y usted mismo me lo han solicitado. Lo que pasa es que otras delegaciones me han solicitado la palabra. Preguntaría si están ustedes de acuerdo en que dé la palabra a las cinco delegaciones que me la han solicitado – México, Perú, Haití, Estados Unidos y Santa Lucía– y después interrumpimos para terminar nuestras consultas.

Tiene la palabra el Representante de México y le solicito que sea breve. Es a la única delegación que le puedo decir que sea breve.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Como lo hizo el Embajador de Guatemala, también consideramos que es oportuno hacer algunas consideraciones preliminares antes de salir a este receso.

Durante los últimos años nuestra Organización se ha ocupado de la situación en Haití y le ha dado una especial atención. En estas ocasiones México ha expresado sus puntos de vista con ánimo

constructivo y con el objetivo de dar nuestro apoyo a una solución política y pacífica a la crisis en Haití y respaldar su desarrollo económico y social.

Reconocemos la labor que a lo largo de este período ha realizado el Consejo Permanente y la Secretaría General para alcanzar esa solución a la crisis y también reconocemos de manera muy especial los esfuerzos que ha realizado y realiza la CARICOM.

No obstante estos esfuerzos, tenemos que lamentar que las gestiones y los buenos oficios no han alcanzado los resultados que todos esperamos. La realidad nos muestra que una fuerza multinacional de las Naciones Unidas tuvo que ser enviada a Haití para detener la violencia. La realidad también nos muestra que se han producido una serie de hechos, desde mayo de 2000, que nos han llevado a una alteración del orden democrático. Actualmente no existe un poder legislativo, no existen autoridades municipales elegidas y desde el 29 de febrero un Gobierno Provisional ejerce el poder.

La iniciativa de los países de la CARICOM de invocar el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana nos parece oportuna. México considera conveniente una apreciación colectiva que nos permita apoyar a Haití en su desarrollo económico y social y en el restablecimiento de su sistema democrático. México mantiene y mantendrá una actitud constructiva. Por ello comparte la intención de todos los Estados de nuestra Organización de apoyar a Haití en el restablecimiento de ese orden democrático, y no podría respaldar, de ninguna manera, cualquier iniciativa para excluir o aislar a Haití.

México considera que la mejor forma de apoyar a Haití es mirar hacia adelante. Apoyamos la iniciativa de celebrar consultas para debatir estos dos proyectos de resolución que han sido presentados. También vemos con simpatía la decisión del Gobierno Provisional de solicitar el apoyo de la Organización de los Estados Americanos ...

El PRESIDENTE: Perdón que lo interrumpa, señor Representante de México. La Representante de Belice me solicita la palabra para un punto de orden. Tiene la palabra la Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

I apologize to the Representative of Mexico; Belize does not like to interrupt democracy in its flow. However, Mr. Chairman, I am making a point of order to ask that my motion be dealt with. The Delegation of Belize fears that if we continue discussing the matter, positions may very well harden. Please, Mr. Chairman, I beg of my colleagues around the table: could we not simply take some time to look at where we are and not deal with "your text, my text?" Let's see if there are some things that we can do. I beg of colleagues to understand that I am doing this in the best possible spirit.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. De conformidad con la petición que ha hecho la Embajadora de Belice y con el Reglamento, debo preguntar a las delegaciones que han solicitado la palabra si están de acuerdo en no insistir en este momento en hacer sus comentarios y, más bien, proceder según la

solicitud de la Embajadora de Belice. El Representante de los Estados Unidos ha solicitado el uso de la palabra. ¿Es para un punto de orden?

Hay dos delegaciones que insisten en hacer uso de la palabra ahora, las otras no. Para ser justo y equilibrado, si el señor Representante de México aún no ha concluido su declaración, le voy a conceder la palabra para que la termine. Luego le voy a dar la palabra a la Delegación de los Estados Unidos y después a la Delegación de Haití, muy brevemente, por favor.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Me iba a referir seguidamente a los proyectos de resolución. Mi Delegación no ve que sea imposible llegar a un acuerdo. Creemos que es posible hacerlo. Nos parece que debemos reforzar el mandato que le damos a la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití Debemos hacerlo en materia de derechos humanos y fortalecimiento de las instituciones democráticas, que son los temas en los cuales nuestra Organización puede hacer una aportación sustantiva.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Perhaps it is a point of order, because there seems to be some confusion. We have a proposal from the Delegation of Belize, but it's also unclear whether we are . . .

Let me just say that our delegation is prepared to break now to discuss both draft resolutions. I agree wholeheartedly with my colleague from Belize that we should move expeditiously on this. I think other delegations have expressed the same desire. We don't feel that we should preclude one or the other. We only received the fourth revision from some of the Caribbean Community (CARICOM) member states late last night. We have been working on other revisions. We'll need some time to really look at both of these draft resolutions.

I'm very hopeful that we can reach consensus by looking at both texts. There seems to be one major obstacle: Article 20 of the Inter-American Democratic Charter which, as is well known, we do not agree applies here, but we are prepared to discuss this and move on.

Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Haití tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Je voudrais remercier l'Ambassadeur des États-Unis de son intervention. C'est exactement ce que je voulais dire parce que j'ai un malaise. J'ai un malaise. Nous avons souligné dans notre intervention préliminaire que nous n'avons pas

vraiment compris pourquoi la Communauté Caraïbe (CARICOM) au départ n'a pas essayé de discuter avec la Délégation haïtienne avant de présenter une résolution sur Haïti.

Ce qui me frappe ce soir est la volonté, même de l'Ambassadeur Denis Antoine pour qui j'ai beaucoup de respect et d'admiration parce qu'il a été le premier Ambassadeur de la CARICOM que j'ai rencontré ici, de croire que nous devons travailler uniquement sur la résolution de la CARICOM alors que cette résolution concerne Haïti. Là encore, on me disait que vous n'avez pas la volonté de punir Haïti, mais de plus en plus je sens que cette volonté est clairement affirmée puisque vous refusez de tenir compte de la résolution haïtienne.

Donc, à vous le dire franchement, j'ai un malaise.

El PRESIDENTE: Gracias.

De acuerdo con la solicitud de la Embajadora de Belice, vamos a suspender la sesión, diría yo por una hora. De acuerdo con los procedimientos usuales, les pediría a las delegaciones patrocinadoras de los dos proyectos de resolución que se reúnan en esta misma sala y traten de llegar a acuerdos. No puedo dejar de mencionar que, a juicio de la Presidencia, existe amplísimo terreno para llegar a un acuerdo entre los textos que contienen los dos proyectos de resolución.

De modo que no quiero avanzar más en este tema. Vemos que hay mucho terreno común y pensamos que si se reúnen en esta misma sala los patrocinadores de los dos textos, en la próxima hora es posible llegar a acuerdos sobre lo que pudiera ser el texto final.

Vamos a suspender la sesión en este momento. A las cinco y cuarto... Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos y después el Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Again, there is some confusion. Are you proposing that some 12 or 13 delegations meet to discuss their draft resolution and that one delegation be present to discuss its draft resolution, or are you suggesting perhaps that regional coordinators meet, which has been the practice in the past?

El PRESIDENTE: Gracias.

Estoy en el paso previo a las reuniones de coordinadores de grupos regionales. Normalmente cuando hay dos proyectos de resolución los que se reúnen son los patrocinadores de ambos textos.

Como paso inicial quisiera agotar esa etapa. Quisiera provocar, invitar, a los países de la CARICOM y a la Delegación de Haití a que dialoguen y traten, de acuerdo con lo que aquí se ha expresado, de ver si es posible llegar a un entendimiento sobre el contenido de la resolución. Después de un plazo, que inicialmente será de una hora, veremos cuál es la situación y ya iríamos a otras etapas de consultas, según sea necesario. La práctica y el buen sentido nos sugieren que lo mejor es que los patrocinadores de ambos textos se reúnan para ver si hay terreno común.

Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Señor Presidente, usted dice que esta deliberación va a durar una hora. Recuerdo que en la sesión pasada usted señaló que usted no es optimista, pero que es entusiasta. Creo que en este caso está siendo muy optimista, señor Presidente.

Entonces, quizás deberíamos hacer una especie de evaluación objetiva, porque en una hora me parece que es muy difícil que...

El PRESIDENTE: Gracias por plantear esta cuestión, Embajador. No me doy por vencido de que a lo mejor sí llegan a un acuerdo en una hora, porque así debe ser. Lo que no quiero es interrumpir la sesión y volver a reunirnos mañana, sin saber el curso de las conversaciones entre los patrocinadores de ambos textos.

Propondría que suspendamos la sesión por una hora. Por supuesto, mantendremos la atención aquí, con los patrocinadores de ambos textos, para ver cuál es el curso de las conversaciones en los próximos minutos, en la próxima hora. Después veríamos. Si en ese plazo no ha sido posible llegar a un acuerdo, tomaremos la decisión que corresponda. Vamos paso a paso.

Vamos a dar un poco más de tiempo. A las cinco y media nos volvemos a ver.

Tiene la palabra la Representante de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacerle una sugerencia, y por favor me dice si la considera. ¿Por qué no unir las dos propuestas? ¿Será posible que en la medida en que se reúnan las delegaciones de la CARICOM y Haití, en esa hora, simultáneamente hagan consultas con los coordinadores para ver el avance? Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias.

Suponía que esto es parte de las consultas. Simplemente les pido a los patrocinadores de los textos que se reúnan, pero, por supuesto, ellos están en libertad de consultar a los coordinadores, si están aquí afuera en los pasillos.

No hay que apretar tanto el procedimiento. Hay que dejar que fluyan las consultas iniciales, y después vemos.

A las cinco y media se reanuda la sesión. En todo caso, mi idea es que si no se llega a un acuerdo antes de las seis de la tarde, nos reunamos y veamos qué otra decisión tomamos. Gracias.

[RECESO]

LA SITUACIÓN EN HAITÍ
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Quiero informarles que me acabo de reunir con los colegas de la CARICOM y de Haití. Ellos necesitan más tiempo para hacer sus consultas, como era previsible, pero creo que es un buen síntoma que las delegaciones estén trabajando. Las delegaciones de la CARICOM y de Haití van a seguir trabajando en la Sala Gabriela Mistral. Por lo tanto, no creo que haya que mantener a todas las delegaciones esperando. No sabemos cuánto tiempo les va a tomar; puede ser una hora o pueden ser varias horas. Creo que no tendría mucho sentido esperar.

Entonces, propondría suspender la sesión y dejar que las delegaciones de la CARICOM y la Delegación de Haití trabajen en la formulación de un texto único. Me dicen que están trabajando bien y que esperan hacer progresos en estas consultas. Reanudaríamos la sesión mañana a las diez de la mañana.

Si hay delegaciones que por su propio interés quieran permanecer en los pasillos para consultar, por supuesto están en libertad de hacerlo, pero la sesión se suspende hasta mañana a las diez de la mañana.

[RECESO]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INICIADA EL 26 DE MAYO DE 2004 Y CONTINUADA
EL 27 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las tres y diez de la tarde del jueves 27 de mayo de 2004, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y
Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití
Ministro Consejero Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Interino de El Salvador
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alterno de Suriname
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Segunda Secretaria Betty Greenslade, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia

LA SITUACIÓN EN HAITÍ (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Se reanuda la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que fue convocada ayer a petición de países de la CARICOM para analizar la situación en Haití. Este es el tema que está sujeto a discusión en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente.

Como recordarán las delegaciones, en este Consejo tuvimos ayer un amplio intercambio de puntos de vista no solamente sobre la situación en Haití en general, sino también sobre dos proyectos de resolución presentados, uno por países de la CARICOM y el otro por la Delegación de Haití sobre este mismo tema. Después de ese intercambio de opiniones, acordamos solicitar a las delegaciones patrocinadoras de ambos textos que se reunieran en la Sala Gabriela Mistral para ver la posibilidad de que, sobre la base de un diálogo directo, llegaran a un texto consolidado para ser analizado por este Consejo Permanente.

Originalmente habíamos anunciado que la sesión se reanudaría esta mañana. Sin embargo, a solicitud de la Coordinadora actual de la CARICOM, la Delegación de Antigua y Barbuda, la Presidencia pospuso la reanudación de la sesión hasta esta tarde.

La Presidencia ha sido comunicada informalmente por las delegaciones que están participando en el ejercicio de negociación de un solo proyecto de resolución que continúan estas consultas y que ha sido posible hacer avances importantes en ese sentido.

Por esa razón, la Presidencia ha considerado conveniente reanudar esta sesión para que todas las delegaciones representadas en este Consejo puedan escuchar el informe sobre el progreso que se ha alcanzado en la realización de las consultas mencionadas.

La Presidencia, de conformidad con solicitudes que se han recibido de las coordinaciones de grupos regionales, propone también que se abra un espacio breve para consultas de coordinadores de los grupos regionales de este mismo proyecto de resolución.

Por otra parte, quisiera mencionar –no desea la Presidencia abrir un debate sobre este tema porque no está en nuestra agenda– que la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ha solicitado que se convoque una sesión extraordinaria del Consejo para considerar el tema “Graves amenazas a la democracia en Venezuela”. Entiendo que el documento informativo respectivo ya se distribuyó en la sala.

Propongo que, en primer lugar, escuchemos un informe oral del Embajador Antoine, Representante de Grenada y decano de los países de la CARICOM, sobre el avance de las negociaciones del texto del proyecto de resolución. También pediremos al Representante Interino de Haití que presente los puntos de vista de su Delegación, que fue la que propuso el otro proyecto de resolución. Una vez presentados los informes, si las delegaciones tienen algún comentario, abriremos un breve espacio para escuchar sus comentarios.

Según la solicitud que me han hecho, me parece que lo importante serían dos cosas: por un lado, permitir a las delegaciones que están negociando este texto que continúen sus consultas para tratar de que lleguen a un texto final consolidado que puedan presentar a este Consejo y, por otro, de

acuerdo con la solicitud que he recibido, abrir un espacio para una reunión breve para intercambiar puntos de vista con los coordinadores de los grupos regionales.

Si se comprobara que se necesita más tiempo para desahogar el tema y el proyecto de resolución sobre Haití, la Presidencia propondría entonces volver a suspender esta sesión para permitir a los patrocinadores de este texto que hagan más consultas, e iniciar la sesión solicitada por Venezuela.

No me adelanto más. Voy a conceder la palabra al Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada, para que nos informe sobre los progresos que han realizado en este tema.

Tiene la palabra el Representante de Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman.

Distinguished permanent representatives, alternate representatives, ladies and gentlemen:

I think we have made astonishing progress, and I hope that the preliminary account that the Chair gave is quite accurate. We have identified a lot of common areas, and we now have a consolidated text, having merged our texts into one working document. There are two issues that require our deliberations and negotiations.

I want to assure you that if we were not in this room now, we would be going at it and would be almost ready to present something to this meeting.

I want to thank you for your indulgence. I thank the permanent representatives who have placed confidence in the negotiation process, and we are doing well. I hope that my colleague from Haiti may report similarly, but he will speak for himself.

I thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante de Haití tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Éminents collègues, représentants permanents et suppléants du Conseil permanent, je ne pense pas que j'ai des choses différentes à dire par rapport au collègue de la Grenade. Nous devons remercier les membres du Conseil permanent qui nous ont encouragés hier à nous réunir – la CARICOM et Haïti – pour que l'on puisse tenter de trouver un compromis entre les deux textes. Comme l'a souligné l'honorable Ambassadeur de la Grenade, des pas importants ont été franchis pendant toute la soirée d'hier.

Maintenant ce que je peux dire est que pour l'instant nous n'avons plus que quelques problèmes sur quelques concepts qui nous restent à discuter entre nous concernant la démission, concernant l'altération à l'ordre démocratique et concernant l'Article 20. Nous pensons que si nous

prenons le temps qu'il faut cet après-midi, peut-être entre une heure ou deux heures de temps, nous pourrions trouver un accord entre nous.

Merci.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante Interino de Haití.

Me parece que son alentadores los informes que hemos escuchado del Representante de Grenada y el Representante Interino de Haití sobre los progresos realizados en las consultas que se están celebrando. También agradecemos la información respecto a cuáles son algunos de los puntos que en este momento todavía están en discusión. Agradecemos, además, que se nos indique que es probable que tengamos un texto consolidado en un tiempo, yo diría, muy reducido para la importancia del tema.

Sugeriría que permitamos a los patrocinadores de ambos proyectos de resolución que continúen sus consultas.

De acuerdo con la solicitud formulada a la Presidencia, una vez que terminen esas consultas, tendríamos una reunión de coordinadores de grupos regionales, de conformidad con la práctica establecida en este Consejo. Después reanudaríamos la sesión de este Consejo.

Son más o menos las tres y media, digo más o menos porque no estoy seguro de que no estoy atrasado. Si están de acuerdo con esta propuesta, propondría que la sesión de este Consejo se reanude a las cinco y media, dentro de dos horas.

Evidentemente, si se llega a un acuerdo o hay un texto consolidado, la sesión se reanuda antes. Como saben, tengo la solicitud de una reunión de coordinadores de grupos regionales. Después de esa reunión se reanuda la sesión del Consejo.

Eso es lo que propongo. La Presidencia quiere tener en cuenta la disponibilidad y el tiempo del resto de las delegaciones de este Consejo y quisiera dar, por lo menos, una hora tentativa por si las delegaciones desean emplear ese tiempo en otras actividades. Por eso preferiría decir que la reanudación de la sesión para ver este tema está prevista provisionalmente para las cinco y media.

Pediría a los patrocinadores, por supuesto, acelerar sus trabajos, en la medida de lo posible. Cuando tengan un texto consolidado, los coordinadores de los grupos regionales tendremos una reunión con los patrocinadores de ambos textos en la Sala Gabriela Mistral, antes de las cinco y media, antes de que se reanude la sesión de este Consejo.

Preguntaría si las delegaciones están de acuerdo con este procedimiento. Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

This sounds like a very good procedure to follow. Could I just ask, though, how you plan to handle the other issue that the Delegation of Venezuela brought before us?

El PRESIDENTE: Sí, Embajador, a eso iba. Primero me gustaría preguntar si estamos de acuerdo en este procedimiento. Si es así, entonces, vamos a proceder de esa manera.

Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera saber a qué hora se piensa que terminará la sesión.

El PRESIDENTE: Mi propuesta es reanudar la sesión sobre el tema de Haití a las cinco y media, después de que los patrocinadores de los proyectos de resolución hayan terminado su texto consolidado y se haya celebrado la reunión de coordinadores de grupos regionales que se ha solicitado.

Si no hay objeción, suspenderíamos nuevamente la sesión extraordinaria del Consejo sobre Haití en este momento. Abriríamos otra sesión para escuchar la presentación que desea hacer la Delegación de Venezuela sobre el tema que ha sido circulado en el documento CP/INF. 5013/04.

Se suspende por dos horas la sesión extraordinaria del Consejo Permanente dedicada al tema de Haití.

[RECESO]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INICIADA EL 26 DE MAYO DE 2004 Y CONTINUADA
EL 27 Y EL 28 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a la una y diez de la tarde del viernes 28 de mayo de 2004, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y
Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecky Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití
Ministra Consejera Deborah-Mae Lovell, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana
Ministro Consejero Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Interino de El Salvador
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de
San Vicente y las Granadinas
Ministra Silvia María Merega, Representante Alterna de la Argentina
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela
Embajador Daniel Suazo, Representante Alterno de la República Dominicana
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Alterno del Ecuador
Ministro Consejero Michael E. Bejos, Representante Alterno de Belice

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
“LA SITUACIÓN EN HAITÍ: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión extraordinaria del Consejo sobre la situación en Haití. El proyecto de orden del día, fechado hoy 28 de mayo de 2004, está contenido en el documento CP/OD.1425/04 rev. 2.

El único tema que figura en nuestro orden del día es “La situación en Haití”. Para ese efecto habrá que considerar el proyecto de resolución titulado “La situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia”, que es el producto de las consultas realizadas hasta ahora entre un grupo de países pertenecientes a la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Delegación de Haití sobre la base de los dos textos que ambos habían presentado previamente. Entiendo que las consultas entre los copatrocinadores de los dos proyectos de resolución anteriores han sido muy intensas y que, como resultado de ellas, los copatrocinadores han logrado avances muy importantes, casi definitivos, diría yo, para superar sus diferencias. Gracias a esos avances se nos presenta este nuevo proyecto de resolución, que es una segunda revisión de los textos anteriores y combina, en su mayor parte, los elementos contenidos en los proyectos de resolución anteriores.

La Presidencia quiere extender un caluroso reconocimiento al grupo de países de la CARICOM y a Haití por los esfuerzos realizados hasta ahora, que, como señalé, constituyen avances muy importantes en este tema.

Sin mayor dilación, voy a conceder la palabra al Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada y decano de los países de la CARICOM. Tiene la palabra el Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman.

Distinguished colleagues, alternate representatives, permanent observers, ladies and gentlemen:

As you have reported, Mr. Chairman, we have had very, very cordial and productive consultations, in addition to the negotiations among the Caribbean Community (CARICOM) delegations and the Delegation of Haiti.

We have before you a document that has ripened to that point of promise. There remain three specifics that confront each of the delegations that have stood on their principles. In the consultations with the coordinators this morning, a little space was opened for movement again, and it is in that light that I wish to call on the states that were represented this morning in the consultations to again contribute by allowing consideration of two very specific recommendations that CARICOM would like to address.

The first recommendation came from the Latin American Integration Association (ALADI) grouping this morning. ALADI asked that consideration be given to deleting preambular paragraph 7, which is the third paragraph on page 2 of the English text. This paragraph reads:

Taking into account the resignation [abrupt departure] of the former President of Haiti and the establishment of a transitional government [transitional authority, transitional administration] in the spirit of the Constitution of Haiti and with the support of the international community.

CARICOM believes that since this is a very contentious paragraph and its content has been addressed throughout and within the draft resolution, we can delete that paragraph, as recommended by the ALADI group.

The second area of contention lies in the paragraph that refers to Article 20 of the Inter-American Democratic Charter. I'm referring to operative paragraph 4 at the top of page 5 in the English text. We strongly support the recommendation of the Delegation of Canada, and it would be useful for Canada to present it at this time if he may, Mr. Chairman.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Pido al Embajador del Canadá si es tan gentil de presentar la propuesta que hizo esta mañana en las consultas de grupos regionales.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

We propose this formulation in the hope of finding compromise language that will satisfy all parties. We suggest that operative paragraph 4 could read as follows: "To undertake all necessary diplomatic initiatives, including good offices, to promote full democracy in Haiti in accordance with those aspects of Article 20 of the Inter-American Democratic Charter that so apply."

Thank you, Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Pido al Embajador de Grenada que continúe.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. The Caribbean Community (CARICOM) delegations are prepared to support and adopt the language presented by the Delegation of Canada.

Mr. Chairman, we had one other matter that was raised already, the naming of the governance process in Haiti. We stood firmly by the fact that there is need for consultation among 14 member states, and we could not come up with a definitive decision on that matter. We would like to maintain the wording as it relates to the interim administration. We put this before the Council.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Monsieur le Président, honorables membres du Conseil, pour notre part nous sommes très satisfaits des différentes rencontres que nous avons eues avec les amis de la Communauté Caraïbe (CARICOM). Nous avons longuement travaillé mercredi dans l'après-midi très tard et jeudi, hier, toute la journée pour essayer de parvenir à un consensus.

Nous pensons qu'un travail énorme a été fait et nous félicitons et remercions les amis de la CARICOM.

Comme nous l'avions souhaité, nous voulions avoir une fusion des deux textes. Finalement, nous avons pu trouver un moyen de le faire et nous pensons que cela est très positif.

Pour moi, la meilleure façon d'exprimer ce consensus est d'abord le titre du projet de résolution qui associe les deux préoccupations – celle de la CARICOM et celle de la Délégation haïtienne. C'est pourquoi nous avons le titre « Situation en Haïti ». Bien entendu, on a ajouté cet après-midi dans cette nouvelle version « promotion », mais il n'y avait pas « promotion » au départ. C'était simplement « Situation en Haïti, renforcement de la démocratie ». Cela est l'idée essentielle et nous étions tous tombés d'accord là-dessus.

Maintenant, en ce qui a trait aux divergences qui nous opposent aux amis de la CARICOM, nous avons écouté avec attention la position exprimée par l'Ambassadeur Antoine qui pense que ce serait important d'enlever la partie qui pose le problème et qui concerne la démission de l'ancien Président d'Haïti et la mise en place d'un gouvernement de transition. Nous pensons que cette partie du préambule a une importance considérable. Nulle part nous n'avons – et depuis hier nous l'avons dit et redit – parlé de l'existence, de la démission du Président Aristide. C'est un fait qui a été constaté par l'Organisation des Nations Unies (ONU), constaté par l'Organisation des États Américains. C'est pourquoi nous pensons que pour enlever toute ambiguïté, il est important que le Conseil permanent se prononce là-dessus et l'approuve dans sa résolution.

Deuxièmement, nous avons eu aussi un autre problème au sujet du terme « gouvernement de transition ». Les amis de la CARICOM souhaitent utiliser le concept « administration provisoire ». Là encore quand on se réfère à des textes de l'ONU, la Résolution 1529 de l'ONU, ou au dernier rapport du Secrétaire général de l'OEA, il est fait mention peut-être cinq ou dix fois du « gouvernement de transition ». Par conséquent, nous ne voyons pas pourquoi aujourd'hui il nous est impossible de reconnaître dans une résolution qu'il y a un gouvernement provisoire qui est en train de travailler pour organiser des élections démocratiques en Haïti et qui bénéficient déjà du soutien de plusieurs pays de l'OEA à travers les troupes qui sont présentes en Haïti. Nous pensons donc qu'il est très important de garder cette mention dans le texte, car ce gouvernement a besoin du soutien de l'OEA en tant qu'entité qui dirige la nation haïtienne provisoirement pour l'emmener vers des élections démocratiques. Si aujourd'hui on accepte qu'il y ait une remise en cause de ce gouvernement, ce serait fragiliser les bases de l'actuel processus haïtien.

Le dernier point qui nous divise encore – et nous sommes certains que si nous faisons preuve d'ouverture comme nous l'avons déjà démontré pendant des jours, nous allons y arriver – est au sujet de . . . ^{1/} et s'inspire en grande partie de la dernière proposition du Canada, mais nous sommes malheureusement très hésitants pour plusieurs raisons. La raison de notre hésitation est le fait que nous ne pouvons pas encore comprendre les motivations réelles qui empêchent nos amis de la CARICOM de reconnaître aujourd'hui qu'il y a eu le 29 février 2004 la démission du Président Jean-Bertrand Aristide. C'est le fait que jusqu'à présent, nous constatons qu'il y a une grande difficulté de la part de la CARICOM aujourd'hui à accepter qu'il y a un gouvernement de transition qui a été mis en place en fonction de l'esprit de la Constitution de notre pays. Compte tenu de ce fait, nous

1. Grabación defectuosa.

continuons, pour notre part, dans la Délégation haïtienne à percevoir le refus de nous faire cette concession par rapport à la mention du gouvernement provisoire à reconnaître la démission du Président Aristide. Nous continuons malheureusement – et je dis malheureusement – à percevoir la volonté de mettre l'Article 20 comme une forme de punition. Je regrette de le dire, mais je pense que je dois le dire.

C'est la raison pour laquelle nous pensons que nous sommes encore ouverts et que nous pouvons trouver une formule de compromis à ce sujet. Ce que nous voulons proposer sur cette question est qu'on intègre dans le préambule la phrase « désireux d'épauler le processus de transition en Haïti par des initiatives diplomatiques conformes à l'esprit des aspects pertinents de l'Article 20 de la Charte démocratique interaméricaine ». On pourrait l'intégrer dans le préambule et ensuite on pourra garder comme telle la proposition optionnelle numéro 2 « d'entreprendre toutes les initiatives diplomatiques nécessaires, notamment les bons offices, pour encourager la démocratie en Haïti. » Je précise.

Le fait que nos amis de la CARICOM refusent jusqu'à présent de dire clairement qu'ils reconnaissent qu'il y a eu la démission du Président Jean-Bertrand Aristide le 29 février 2004 et le fait qu'il y a une grande hésitation pour reconnaître qu'existe en Haïti aujourd'hui un gouvernement de transition qui bénéficie du soutien de presque tous les pays de l'Organisation des États Américains et de l'ONU font que nous sommes en train de nous poser des questions et c'est la raison pour laquelle nous continuons à être hésitants pour intégrer dans la partie des dispositifs l'Article 20 comme le souhaite la CARICOM.

Merci.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de Haití. Antes de dar la palabra a las otras delegaciones que la han solicitado, le pediría al Representante de Haití, si es tan amable, que lea a velocidad de dictado la fórmula que tiene que ver con el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana que su Delegación propone para el preámbulo. Quisiera que nos repitiera ese texto, para que, con el beneficio de la interpretación simultánea, podamos tener una idea precisa de cuál es la propuesta que usted hace. Tiene la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Ce que nous proposons est d'ajouter dans le préambule la phrase suivante :

Désireux d'épauler le processus de transition en Haïti par des initiatives diplomatiques conformes à l'esprit des aspects pertinents de l'Article 20 de la Charte démocratique interaméricaine.

Je répète :

Désireux d'épauler le processus de transition en Haïti par des initiatives diplomatiques conformes à l'esprit des aspects pertinents de l'Article 20 de la Charte démocratique interaméricaine.

Et en retour, nous voudrions bien garder la proposition optionnelle numéro 2 que nous avons dans le dispositif du texte qui dit :

D'entreprendre toutes les initiatives diplomatiques nécessaires, notamment les bons offices, pour encourager la démocratie en Haïti.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de Haití. El Embajador Antoine, Representante de Grenada, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

It is not the intention of the Caribbean Community (CARICOM) delegations to participate in a characterization of the positions that each of the member states take. We do not wish to get to the point of contention and not recognize that all member states in this body have invested political integrity in this process.

I remember we wrote a book about the Inter-American Democratic Charter. I remember the accolades that were given, the tremendous awe with which we have spoken about this instrument. Suddenly it appears that it is becoming an instrument of fear. We had made sure that at no time would we apply the Charter in a way that would be less than supportive of the promotion of democracy and that it would demonstrate that in this community of democracies, we have a tool, a guide, a blueprint to give us smooth sailing in difficult times and issues.

Under the Charter, governments are elected. If we are talking about the establishment of governments, how now does the Charter support the establishment of governments? In no way are we attempting to disrespect the authorities that are charged with governing Haiti. At no time is that an issue of contention; rather, our concern lies in the principles on which this body addresses itself to democracy.

We don't want to conveniently ignore the principles in which we are investing here, because we are not casting blame on any process. This organization is pronouncing itself on what it really thinks about how democracy works and how a government is constituted. We have all subscribed to the legal responsibilities that the international community has identified regarding the transition that's taking place in Haiti, so the question of whether there is a government is what CARICOM is addressing. There is a mechanism in place, and every member state around this table is aware of that and of the circumstances in which they address themselves to it. Is this an elected government? Does it have all the institutions at its disposal for performing the work of government?

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Antoine. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente la Delegación de Venezuela quiere ratificar la posición que en anteriores sesiones ha tenido sobre el caso de Haití y la manera como nuestro Gobierno percibe las salidas posibles a la difícil situación de ese hermano pueblo caribeño. En ese sentido, con su permiso, señor Presidente, voy a permitirme leer nuestra posición a este respecto.

Riñe con nuestra Constitución Nacional y con los postulados de nuestros libertadores que fundamentan la esencia de nuestra nacionalidad apoyar aislamiento alguno de cualquier país, y mucho

menos fomentar la exclusión de alguna nación hermana del ámbito interamericano. Apreciamos que hasta ahora ningún país haya planteado en el Consejo Permanente el aislamiento de Haití. En cambio, sentimos que la tendencia predominante es contribuir a que el pueblo haitiano, en forma soberana y autónoma, restituya y fortalezca sus instituciones democráticas.

Piensa la Delegación venezolana que ese es el sentido que tiene, y que nuestra Delegación comparte, la invocación que han hecho los países de la CARICOM del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana.

Cierto es que antes del 29 de febrero del 2004 se presentaron en Haití situaciones graves y lamentables que afectaron el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas de ese país. Sin embargo, no podemos pasar por alto que ese día hubo una alteración sustantiva, fundamental, del orden constitucional. Un Presidente que había sido elegido por el voto popular fue depuesto. Presiones, chantajes, amenazas, y sobre todo una acción subversiva interna, con apoyo internacional, provocó su abrupto y violento derrocamiento.

La sustitución de un gobernante democrático tiene que ser por vía democrática y cada país tiene sus normas constitucionales para renovar autoridades que los países verdaderamente democráticos estamos obligados a respetar.

Preocupante fue la manera en que Aristide salió del poder. Está por saberse, exactamente, qué pasó con el Presidente caribeño ese 29 de febrero. A las seis de la mañana fue sacado con su familia hacia África Central en un avión de siglas norteamericanas. Muchas dudas han aflorado en torno a ese episodio. Es necesario determinar si su renuncia fue cierta o falsa; si renunció o no en contra de su voluntad; conocer el papel que jugaron factores externos en su derrocamiento. Con mucha razón, los Jefes de Estado de la CARICOM, reunidos en una sesión de emergencia en Kingston, Jamaica, el 3 de marzo, solicitaron al Consejo de Seguridad de la ONU que realizara una investigación sobre las circunstancias que rodearon la salida de Aristide.

El Gobierno de Aristide fue sometido a un cerco económico y a un aislamiento internacional. Se bloqueó el financiamiento externo por un monto estimado de quinientos millones de dólares en un país que depende básicamente del financiamiento foráneo.

Bajo ninguna circunstancia se justifica el bloqueo contra un país, independientemente de las características de su régimen político interno. La realidad histórica ha demostrado que el bloqueo afecta al pueblo principalmente. Es por esto, por razones principistas, que Venezuela se opone a utilizar el bloqueo económico o financiero como arma política. Por ello, apoyamos que la resolución que discutimos incluya un resolutivo que abone la posibilidad de que fluya el financiamiento de los organismos financieros multilaterales hacia Haití.

Afirmamos de nuevo que la OEA ha fallado en el tratamiento de la situación haitiana. También fracasó la Misión Especial designada por este órgano. La OEA no tuvo fuerza ni trabajó con la determinación que se requería para que el Plan de Paz para Haití presentado por los países de la CARICOM tuviera éxito.

El Consejo Permanente había aprobado en la resolución CP/RES. 862 (1401/04) del 26 de febrero de 2004 solicitar el concurso del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para detener el

colapso democrático que se pronosticaba. Los términos utilizados por el Consejo Permanente en el punto 1 resolutivo eran dramáticos. Ahí se dijo: “Instar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que tome las medidas urgentes, necesarias y apropiadas, tal y como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, para abordar la crisis en Haití”. El Consejo de Seguridad, sin embargo, no actuó ante el llamado de la OEA. Los intereses geopolíticos que inciden en forma determinante en ese foro no le dieron la verdadera preeminencia al caso haitiano.

El 29 de febrero fue el día en que se produjo abruptamente la ruptura del orden constitucional, y no fue una ruptura cualquiera. El Consejo Permanente se inhibió entonces de considerar esa grave situación. Esa misma noche se reunió el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Derrocado Aristide, se actuó con celeridad, celeridad que estuvo ausente cuando fue demandada por la OEA y por los países de la CARICOM.

La lección a extraer es muy sencilla. Tenemos un sistema internacional que funciona, lamentablemente, con una lógica que no registra el interés de los países pequeños. Es cierto que el Consejo de Seguridad habló, en su resolución 1529 del 29 de febrero de 2004, de la dimisión de Jean-Bertrand Aristide como Presidente de Haití, pero también es cierto que el 2 y 3 de marzo de 2004 los países de la CARICOM pidieron al Consejo de Seguridad que se iniciara una investigación, ya que no estaba clara la salida de Aristide. Fue cuando un vocero del Secretario General de la ONU expresó que la resolución 1529 había sido tomada partiendo del supuesto de que Aristide había renunciado voluntariamente. En pocas palabras, este funcionario reconoció que la decisión tomada por el Consejo de Seguridad el 29 de febrero, a pocas horas de la partida de Aristide, no había tomado en cuenta todos los elementos involucrados en la situación haitiana.

Consideramos, finalmente, que el Consejo Permanente debe reformular el mandato de la Misión Especial de la OEA en Haití. En ese sentido, esa Misión debe respetar los principios de la Constitución haitiana; ese tiene que ser su marco jurídico de actuación.

En nombre de la Delegación de Venezuela, queremos expresar que los países de la CARICOM tienen el conocimiento y el pulso político de la situación haitiana como para orientar al Consejo Permanente en ese sentido. Nuestra Delegación apoya las orientaciones y pautas generales que estos países nos propongan en aras de que el Consejo Permanente apruebe una resolución sobre Haití.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera recordar las consultas que tuvimos esta mañana, organizadas por la Presidencia del Consejo Permanente, con los representantes de los grupos regionales.

En primer lugar, quisiera referirme al comentario del Embajador de Grenada sobre la propuesta que la coordinación de ALADI hizo para eliminar el párrafo del preámbulo que se encuentra entre corchetes en la versión en español, en la página 2.

La coordinación de ALADI hizo dicha propuesta teniendo en cuenta tres aspectos: Primero, que en el párrafo anterior ya se menciona la salida del Presidente elegido de Haití. Segundo, que ese párrafo había causado muchos problemas, no ha alcanzado consenso. Tercero, que en los puntos 1 y 2 resolutivos ya nos referimos al Gobierno de Transición. Por eso creemos que el párrafo no era indispensable en esta resolución, y sobre todo porque no había alcanzado el consenso. Ese fue el sentido de la propuesta que el grupo ALADI hizo esta mañana.

En relación con el segundo aspecto, es decir, la denominación del Gobierno de Transición, con todo respeto a lo que nos han expresado las delegaciones de la CARICOM, mi Delegación piensa que debemos seguir el lenguaje adoptado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nos parece que es una decisión ya tomada, y, como es sabido, las resoluciones del Consejo de Seguridad son obligatorias para todos nosotros.

Finalmente, respecto a la mención del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, la Delegación de México apoya la propuesta hecha por el Embajador del Canadá. Nos parece que el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana tiene varios aspectos. México considera que la propuesta de la Delegación del Canadá está de acuerdo con el espíritu del segundo párrafo de ese artículo, que dice: “El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática”.

Nos parece que eso es lo que estamos buscando, y entendemos la propuesta de la Delegación del Canadá en ese sentido.

Además, quisiera dejar aquí muy clara la posición de México en el sentido de que México se opone y se opondrá a cualquier fórmula de sanción a Haití y, desde luego, a la aplicación de los párrafos posteriores de este artículo 20. Por eso reiteramos aquí a la Delegación de Haití que nuestro entendido es en un sentido positivo, se trata de mirar hacia el futuro y apoyar el restablecimiento de la institucionalidad democrática en su país.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Voy a conceder la palabra al Representante de Guatemala, que la ha solicitado en nombre del Grupo Centroamericano (GRUCA), y después al Representante del Brasil. Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero unirme a sus expresiones de reconocimiento a las delegaciones de la CARICOM y a la Delegación de Haití por el esfuerzo que han hecho por conciliar un texto único. Coincidimos con su apreciación, señor Presidente, de que se han acercado las posiciones y que lo que falta por hacer posiblemente es reducido, no es una diferencia fundamental, hasta donde nos damos cuenta.

Entendemos que la iniciativa de la CARICOM de convocar a esta sesión extraordinaria del Consejo responde a un interés y a una preocupación permanente por la situación en Haití, la cual compartimos. Entendemos también que tiene interés en mantener la vigencia de la Carta Democrática

Interamericana. Sabemos que la CARICOM ha estado muy cerca de los esfuerzos por apoyar a Haití. También tenemos presentes sus gestiones diplomáticas en distintos momentos a partir de principios de este año, su importante Plan de Acción, que fue seguido de una serie de iniciativas diplomáticas para superar la parálisis política que prevalecía en Haití antes del 29 de febrero y evitar que la crisis política continuara deteriorándose. Es importante recordar estos esfuerzos que la CARICOM ha llevado a cabo.

Conocemos la larga y ejemplar tradición democrática de los países de la CARICOM, que los motiva a tener una visión principista y una expectativa muy alta de que la gobernabilidad democrática se mantenga y se consolide en todos los países de la región. La noción de la anarquía y la ingobernabilidad, sin duda, es anatema para los países del Caribe anglófono, dada su propia vivencia.

Como he dicho, valoramos el interés que tienen en mantener la vigencia de la Carta Democrática Interamericana. Podremos tener algunas diferencias de opinión sobre la aplicación del capítulo IV de la Carta, pero, en todo caso, la discusión es saludable, es importante, como lo es también el hacer una evaluación colectiva como la que se intenta realizar en esta sesión extraordinaria del Consejo. Nos parece, sin embargo, que debemos tener presentes lo delicado y precario de la situación política en Haití. Como dije al inicio de esta sesión extraordinaria, hace un par de días, debemos tener cuidado de que cualquier decisión que adopte este Consejo mantenga, contenga, un compromiso claro de continuar apoyando los esfuerzos por restablecer un clima de normalidad política, en el que se pueda continuar el proceso de transición hacia un gobierno democráticamente elegido.

Ese apoyo debe ser muy claro. A propósito de esta reflexión, me parece que si elimináramos el párrafo preambular que se ha sugerido y dejamos el anterior párrafo preambular no estamos haciendo ninguna alusión, ninguna referencia, al Gobierno de Transición, y es importante que en la referencia a la salida repentina del Presidente democráticamente elegido de Haití se incluya el hecho de que se estableció un Gobierno de Transición; no podemos ignorar este hecho. Precisamente por lo delicado y precario de la situación política en Haití, nuestro mensaje no puede ser equívoco.

Desde luego sabemos que es oportuno reiterarles a las autoridades de Haití las expectativas que tiene este Consejo en cuanto a la importancia de que se establezca un calendario electoral y que se tomen las medidas y las acciones necesarias para establecer un régimen democrático en ese país.

Finalmente, señor Presidente, hemos entendido que hay una disposición de parte de ambos grupos, tanto de parte de los países de la CARICOM, que lo han propuesto, como de parte de la representación de Haití, a incluir una referencia al artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana. Esto ya es una indicación de que se han acercado las posiciones. La decisión que está, pues, frente a nosotros es la de ubicar esta referencia en un ámbito de la resolución que corresponda. Reconocemos que la propuesta que ha hecho el Embajador del Canadá sobre precisar el alcance de la aplicación del artículo 20 es importante, y sin duda resuelve una preocupación muy sentida en cuanto a otras consecuencias de la aplicación del artículo 20 que no nos parecen adecuadas, no nos parecen necesarias en el caso actual de Haití.

Así es que esperaríamos que prevalezca un ánimo constructivo, un ánimo conciliador, de encontrar cuál es la ubicación más adecuada de una referencia al artículo 20, en el preámbulo, como lo ha propuesto la representación de Haití, o en la parte resolutive, como lo ha propuesto la

Delegación del Canadá. Entiendo que los países de ALADI no ven dificultad en esa modalidad de adopción. Lo que es importante también es tener presente la referencia a los artículos 23 y 24 y de alguna manera vincularlos. Podría ser algo importante, porque esto es lo que también determina la voluntad del Consejo y de la Organización de dar el apoyo que ha solicitado el Gobierno de Haití en materia electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar, eu também queria começar os meus comentários agradecendo a iniciativa de países da Comunidade do Caribe (CARICOM) em convocar esta sessão especial do Conselho Permanente. O Brasil sempre considerou que a CARICOM tem um papel fundamental a desempenhar na solução e no encaminhamento da questão haitiana, como a região ou sub-região que melhor conhece o país – o Haiti – e que tem, portanto, a melhor sensibilidade para os problemas da sua sub-região, e do Haiti em especial.

Em segundo lugar, eu queria cumprimentar a CARICOM e a Delegação do Haiti pelos esforços que desenvolveram nesses últimos dois ou três dias, no sentido de chegar a bom termo no exame desta proposta e deste projeto de resolução.

Na minha avaliação, depois de haver escutado o Embaixador de Grenada, Denis Antoine, e o Senhor Representante do Haiti, acho que realmente o único que falta – e o problema pendente realmente importante central – é a questão da menção ao atual governo, o Governo Provisório do Haiti.

Nesse sentido, faço um apelo aos meus queridos colegas da CARICOM, para que tenham sensibilidade para o que pensa o Brasil nessa questão, como país que vai enviar o maior contingente de tropas para o Haiti, dentro da missão encomendada pelas Nações Unidas, portanto, quem vai ter o comando militar da missão, e que, em vista disso e de vários outros elementos, é um dos maiores interessados em que tudo corra da melhor maneira possível no Haiti.

Não preciso dizer que o Brasil tem uma embaixada em Porto-Príncipe. O Brasil já enviou missões de alto nível político para conversar com as autoridades atuais haitianas, e que, portanto, a questão do reconhecimento, do nosso ponto de vista específico, não se coloca.

Mas eu dizia que talvez o ponto realmente central que tenhamos que resolver aqui diz respeito à questão de mencionar ou não o Governo Provisório. E queria chamar a atenção, com o espírito exclusivamente de colaborar para uma solução, ao fato de que se lermos, se procedermos a uma leitura dos resolutivos deste projeto de resolução, verificamos, logo no primeiro, independentemente da terminologia que se adote: “solicitar ao Haiti que continue a criar condições favoráveis para a realização de eleições livres.” Eu não visualizo como é que essa iniciativa pode ter êxito se não tiver no Haiti um interlocutor de nível governamental.

Segundo, “solicitar à Missão Especial da OEA que preste assistência ao Haiti, de acordo com os artigos 23 e 24 da Carta Democrática.” Essa menção aos artigos 23 e 24 da Carta Democrática só é possível se considerarmos que existe um governo no Haiti.

Terceiro, “condenar os atos deploráveis de violência e de destruição da propriedade, e pedir que os autores e responsáveis sejam responsabilizados.” Não é possível realizar isto, se um dos elementos fundamentais para que esse desejo se concretize é a existência de autoridade constituída, ou seja, de um governo.

O resolutivo 5, “queremos que se fortaleçam as instituições democráticas com garantias para os cidadãos e respeito às liberdades fundamentais.” Isso é impossível, se o governo não fizer a sua parte.

Não quero ir um a um, mas se todos verificarem, se formos examinando praticamente todos os parágrafos resolutivos deste projeto, o êxito de tudo que nós pedimos aqui pressupõe a existência de um governo. E queria fazer notar que, em momento algum, pelo menos na leitura que fiz deste projeto, se está qualificando o governo que existe no Haiti. Não se diz que é democrático, que foi eleito constitucionalmente, que é objeto legítimo, nada. Estamos constando, ou queremos constatar que existe um Governo Provisório, com quem a comunidade internacional, a Organização dos Estados Americanos e nossos países individualmente, têm que lidar.

E é um pouco nesse espírito, que também tem muito a ver com olhar o futuro e tentar superar o mais rápido possível esse momento no Haiti, o que todos queremos é que as eleições se realizem rapidamente, o mais rápido possível, e que tudo isso, em algum tempo seja apenas passado, que eu faria um apelo a que nossos amigos da CARICOM e do Haiti façam um esforço último e adicional para resolvermos esta questão que é fundamental, e que talvez seja o único elemento que falta para resolvermos o problema.

É com este apelo que eu queria terminar minha intervenção e apenas dizer que a proposta que o Senhor Representante do Canadá apresentou ao tratamento que daríamos ao artigo 20 me parece uma boa solução. E se a CARICOM e o Haiti estiverem de acordo, poderíamos adotá-la.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Muchas gracias por su contribución. Tiene la palabra el Representante de Grenada y después el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

As was just expressed by the distinguished Ambassador of Brazil, the Caribbean Community (CARICOM) will accept the proposal made by the Delegation of Canada. We wish that it be approved so that we might make some incremental progress in this meeting.

In addition, Mr. Chairman, the degree of silence among some states may seem that CARICOM is agitating or pushing something that is negative . . .

El PRESIDENTE: Perdón, Embajador. Excuse me, but several delegations have asked for the floor already.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I know. What I want to propose, Mr. Chairman, is that the debate on this topic not undermine the great work we have done. I do not wish that as we begin to debate this subject, we get away from the fact that we have done a lot of work. If any member state has wording to propose, we want it to be specific.

First of all, sir, I ask if we may approve what appears to have consensus in this room now.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Grenada. Embajador, mi comentario no era para que usted abreviara su intervención. Al contrario, era para decirle que constato que hay un creciente interés por parte de los países de intervenir y contribuir, que eso me parece muy saludable y muestra el interés de todos los países en el tema.

Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, es reconfortante saber que usted no está pidiendo que las intervenciones sean brevísimas –aun que tampoco voy a extenderme–, que no era su preocupación el asunto del tiempo.

Quisiera sumarme a las expresiones del Embajador del Brasil y el Representante de México, probablemente porque también Chile es un país que está presente en este momento en Haití, y no quisiera decir a través de tropas, porque, con toda franqueza, la misión que se les ha asignado a la policía y a los soldados chilenos que están allí es una labor humanitaria. Eso es lo importante, más que tropas, diría yo que son compatriotas chilenos que en este momento están en ese país y que van a aumentar su número a partir del 1 de junio.

Quisiera relevar el hecho de que ha ocurrido algo muy nuevo en nuestro hemisferio y probablemente de signo extraordinariamente positivo. Frente a una situación tan crítica como la de Haití, los países del Hemisferio nos hemos comprometido muy directamente con el presente y el futuro sobre todo de ese país. Considero que todos estamos ciertos de que la presencia en Haití no va a ser por seis meses, como dice la resolución de las Naciones Unidas, sino que va a ser por largo, largo tiempo. Esta vez no hemos sido espectadores de lo que hacen las grandes potencias en Haití, sino que hemos ido directamente a asumir nuestra cuota de responsabilidad. Creo que una buena demostración es justamente el documento que estamos examinando esta mañana.

Este documento está presentado por la CARICOM y por Haití. Es un compromiso, en primera persona, de la CARICOM, que ha logrado sumar a su grupo a Haití. Chile siente que también está presente, como lo están muchos otros países de la región y de América del Sur. Considero que este fenómeno es nuevo y que debemos registrar esta novedad. Para decirlo en otras palabras: el multilateralismo funciona en América y funciona bien.

Evidentemente que todavía no hemos llegado al texto final, pero coincido en que es un gran avance que estemos examinando un texto que nos presentan conjuntamente Haití y el resto de los

países de la CARICOM. Incluso en la sesión de hoy creo que se han producido ulteriores avances, con la aceptación por parte del señor Representante de Haití de que se mencione el artículo 20, aunque él propone que sea en el preámbulo. Uno ve que se están despejando las situaciones.

Quedaría la mención al Gobierno de Transición o Autoridad, en fin. Ese es un tema en el que me sumo a lo que ha pedido el Embajador del Brasil, que no eludamos el uso de la expresión “Gobierno de Transición”; esa es la verdad. Creo que en esto debería aplicarse el consejo de Platón, que decía: “Definid y no discutiréis”. Si hiciéramos el ejercicio de definir qué entendemos por gobierno, llegaríamos a la conclusión de que, efectivamente, en el caso de Haití estamos ante un Gobierno de Transición. Se hace representar aquí en esta sala a través de diplomáticos, en fin, tiene las facultades y está ejerciendo las facultades propias de un gobierno.

Lo que está sucediendo en Haití no es igual, por ejemplo, a lo que ocurre en Iraq, donde, efectivamente, uno no puede decir que haya un gobierno. Hay una administración, ahora un futuro gobierno. En Haití claramente tenemos personas, autoridades, con las cuales se trata; hay roles definidos; incluso, el mismo proceso se dio con participación del Primer Ministro del Presidente Aristide. No quiero entrar en mayores detalles y precisiones, pero, con toda franqueza, desde el punto de vista chileno, no cabe duda de que estamos ante un Gobierno de Transición. Hacemos votos por que esta posición nuestra y de Brasil y de México también pueda ser compartida por los países de la CARICOM.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I'll try to be even more brief than my friend and colleague from Chile. He has placed a challenge before me, but it's easier for me because what I am about to say regarding certain aspects of this draft resolution has already been said much more eloquently than I possibly could.

I want to focus on one part that has been mentioned by the delegations of Mexico, Brazil, and now Chile: the importance, to my delegation, that we mention a transitional government in Haiti. As the Ambassador of Brazil said, we are not qualifying this mention. We are not saying that it's democratically elected; we are not saying that it's good or bad; we are just saying it's an interim government. That's a fact, and we have to be guided by the facts on the ground. We are all committed to assisting the people of Haiti in rebuilding their society, and to do so, we have to deal with the legal entity, the interim government that is in place. If there is not an interim government, we don't have anyone with whom to sign agreements and documents, and we can't really operate.

I understand the concerns of our Caribbean Community (CARICOM) friends and where they are coming from, but we are all putting water in our wine today, and before it's diluted completely, I would like to ask them to please understand our position in that it's very necessary and very important for us to mention an interim government in Haiti.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante del Uruguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, muchas gracias.

Ante todo quiero expresar la satisfacción por el hecho que estamos viviendo en los últimos días y horas. Primeramente, la reunión de coincidencia que tuvimos entre el grupo ALADI y la CARICOM, en la cual el grupo ALADI le dio pleno respaldo al grupo CARICOM. El texto que tenemos hoy delante sobre todo es la expresión de un hecho muy importante y es el encuentro entre la CARICOM y su miembro Haití, miembro involucrado en la situación actual. Nos parece importantísimo destacar y felicitar el espíritu que ha prevalecido. Este texto está muy cerca de una armonía lograda mediante la flexibilización y la concesión. Vemos además que de todo se desprende el espíritu de no comprometer el encauzamiento de Haití por la vía de la democratización. Parece que eso es lo que está prevaleciendo y que tenemos que estimular y respaldar. No podemos dejar la ocasión de consolidar una resolución de consenso sobre este tema.

A propósito de los aspectos que todavía quedan por ser resueltos, en amplia medida compartimos el razonamiento de nuestro distinguido colega el Embajador del Brasil, formulado por el Representante de México en la misma dirección, y queremos apoyarlo. Aunque parezca una tontería, quisiera señalar que en el documento se habla de Gobierno de Transición con mayúscula. En vías de buscar alguna fórmula que se colocase entremedio de las posiciones o susceptibilidades que esto puede suscitar, creo que sería bueno hacer referencia a un gobierno de transición en su aspecto sustantivo, descriptivo, fáctico, mencionarlo con minúscula. Como dije hace un momento, puede que esto parezca una tontería, pero una minúscula puede cambiar mucho en el acercamiento de posiciones. Proponemos esta pequeña enmienda en el sentido de lo que está proponiendo el Embajador del Brasil.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation congratulates the delegations of Haiti and other Caribbean countries. We've been following this issue very closely, and we have been very impressed with the amount of goodwill, effort, and sincere feeling that has gone into improving this document so much over the last few days, so they are indeed deserving of our admiration.

We agree with others that deleting the second paragraph on page 2, as has been suggested, would cause the problems that we have discussed already, for example, in the coordinators' meeting, because the second paragraph on page 2 only speaks of the "abrupt departure" of the President of Haiti. This would not be consistent with UN Security Council resolution S/RES/1529 (2004), which clearly speaks of "the resignation," so to leave "abrupt departure" there and even delete the following paragraph, as has been suggested, would not address that concern.

We certainly agree that the term “transitional Government of Haiti” is the appropriate one. All these reasons have been explained. UN resolution 1529, the report of the Secretary-General of the United Nations, and our own OAS reports all use that term. Our colleague from Brazil was especially eloquent in explaining the problem with failing to use that term. As another of the member states that is putting considerable resources into providing peace and stability in Haiti, the United States believes it’s very important to deal with a government, whether it’s transitional or not, so we believe that the UN has picked the correct term.

On Article 20 of the Inter-American Democratic Charter, we’ve made our position very clear. You cannot just pluck a paragraph out of Article 20 and say: “this is what we really mean,” because Article 20 starts out saying: “In the event of an unconstitutional alteration of the constitutional regime . . .” You must first make that determination before you can apply the rest. You can’t just pick and choose. We believe there should be no mention of Article 20 in this draft resolution.

We are also concerned about the effects of invoking Article 20 on stability in Haiti. If we bring up Article 20 at this time, what message are we sending, not only to the people of Haiti, but elsewhere? What message are we sending to the United Nations? What message are we sending to our own people who are asked to support our forces in Haiti? We don’t believe it’s applicable here.

However, Mr. Chairman, in an effort to move this draft resolution along, we would reluctantly agree to the Haitian proposal to include the mention of Article 20 in the preamble. We believe the formulation proposed by the Delegation of Haiti makes our intentions clear enough, and if that is what it takes to move things along, we believe we could accept that proposal.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero coincidir con el retiro del párrafo referido a la salida del Presidente Aristide, si fue renuncia o si no fue renuncia. Estoy totalmente de acuerdo en eso.

En segundo lugar, como he escuchado al Embajador de Grenada, creo que también ya se aceptó la utilización del término “Gobierno de Transición”. Efectivamente, define un hecho, está gobernando, no sabemos si democráticamente. No estamos diciendo si es democrático, revolucionario, extraordinario, bueno, malo o regular, nada; es gobierno y, efectivamente, gobierno.

Por lo mismo, me parece que en esos dos puntos son perfectamente lógicos los acuerdos a los que se han llegado.

En tercer lugar, coincido con la propuesta de la CARICOM y mi país coincide con la propuesta de la CARICOM respecto a la necesidad de invocar el artículo 20 en la parte resolutive. En ese sentido nos sumamos a la propuesta del Embajador del Canadá respecto a la manera como hay que aplicar dicho artículo en esta circunstancia. Como consecuencia de esta evaluación colectiva, no creemos que sea necesario aplicar otras medidas, específicamente las del artículo 21, que podrían ser las medidas drásticas a las cuales nos estamos refiriendo. Conforme a lo que ha señalado el

Embajador del Canadá en su propuesta, consideramos que se debe hacer una acotación respecto a definir que estamos vinculando el artículo a las gestiones diplomáticas necesarias, como eventualmente vendrán las propuestas de la OEA respecto al tema de la educación para la democracia y todo lo demás. Pero todo esto puede caber, y de hecho cabe, en el punto 2 resolutivo del proyecto de resolución.

Creo que debemos aplicar el artículo 20 en el fondo, y en esto hago una invocación fuerte, clara a quienes todavía disienten de esta posición. No es cierto que para mencionar el artículo 20 en el segundo párrafo haya que aceptar que ha habido una situación irregular. “En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático” no se refiere en este caso, necesariamente, a la salida del Presidente Aristide; se refiere a que no hay Congreso. ¿Sería una alteración constitucional en el Perú o sería una alteración constitucional en cualquiera de nuestros países que no hubiera congreso en nuestras naciones? Sin ninguna duda, sería una alteración constitucional. ¿Sería una alteración constitucional que no hubiera alcaldes en las ciudades de cualquiera de nuestros países: Perú, Guyana, Estados Unidos, Brasil? Sí, sería una alteración constitucional. ¿Sería una alteración constitucional que el Poder Judicial estuviera destruido? Sí, es una alteración constitucional, es una grave alteración del orden constitucional. En consecuencia, ahí no estamos refiriéndonos al otro tema específico.

De repente lo único ordenado fue esa sucesión. De repente, para los que quieren creer eso, esa es una sucesión que en este momento los demás no estamos disputando. Por eso no es un presupuesto el tema de Aristide para aplicar el artículo 20 en el punto 2 resolutivo. Como muy bien han señalado los países de la CARICOM, y especialmente el Embajador de Grenada, nosotros hemos hecho un documento de esta naturaleza, nosotros lo hemos escrito, lo hemos jurado, decimos que lo aplicamos.

Aquí permítame simplemente un paréntesis, porque este será un tema de otra discusión, pero creo que es necesario sentar un principio importante: yo sí creo que hay que aplicar la parte punitiva de la Carta Democrática Interamericana cuando se producen alteraciones importantes, graves y sin expectativa de futuro, a los órdenes constitucionales de nuestros países. No saben ustedes cuánto utilizan las dictaduras el dinero que viene de la comunidad internacional para reprimir, entre otras cosas, a quienes luchan por la búsqueda de sus libertades. O sea que esa es una discusión que vendrá en otro momento, pero de todas maneras quiero dejar sentada esta posición del Perú en este tema.

Creo que se puede aceptar el término “Gobierno de Transición”. Creo que todos hacemos una invocación al Gobierno actual de Haití, y efectivamente “de Transición” lo define bien. Transición viene de tránsito, es decir, parte de un sitio y va a otro. ¿Cuál es el otro sitio? Es el Gobierno democrático que queremos instaurar.

Considero que hay que suprimir ese párrafo, como lo ha propuesto la Delegación de México. Pediría a los que todavía están en la tesis de no aplicar el artículo 20 que no tengan temor de invocar el artículo 20. Como está definido por el Embajador del Canadá, no puede temerse que vaya a ser aplicado de otra manera. Además, creo que es evidente que no hay un deseo de América de aplicarlo de otra manera.

Esa es la posición del Perú, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación no va a referirse en particular al proyecto de resolución, porque creemos que es una labor muy grande que están realizando los países de la CARICOM juntamente con Haití. Creemos que la CARICOM tiene y ha tenido en esta cuestión de Haití un protagonismo muy positivo, porque tiende a facilitar una solución a los graves problemas que existen actualmente en ese país.

Creemos que la posición de la CARICOM tiene un alto contenido democrático, pero también sabemos que Haití tiene una larga historia de lucha por la libertad. Tenemos la fe de que ambas posiciones van a llegar a un acuerdo definitivo, si no hoy, tal vez en las próximas horas.

Solamente queremos hacer algunos comentarios sobre este proyecto de resolución. Coincidimos con el temperamento que nos ha dado el Embajador del Brasil. Aquí no se puede desconocer que tiene que haber, forzosamente, una entidad, un ente público, una entidad jurídica a la que llamamos ahora “Gobierno de Transición”. Sin la existencia de esta entidad, Gobierno de Transición, no se puede cumplir el texto o el proyecto, porque el Gobierno del Paraguay también está interesado en la solución de esta situación de Haití, también está aportando un contingente que va a ser dirigido por el Brasil. Es lógico que esté preocupado por la situación en Haití.

Señor Presidente, el texto, con la denominación “Gobierno de Transición”, no indica si se trata de un gobierno de hecho o un gobierno de derecho. Con Gobierno de Transición, como dijo el Embajador del Perú, nos está indicando que estamos transitando de una situación de hecho a una situación de derecho; es decir, que no estamos diciendo si los que están actualmente en el Gobierno de Transición han llegado por medio de un golpe de Estado, por medio de una insurrección o por medio de un *push*. De ninguna manera. Lo que se pretende es que realmente el fortalecimiento de la democracia en Haití se haga mediante un gobierno que llegue por elecciones libres, justas y transparentes. Es decir, lo que falta aquí para considerar y para perfeccionar el sistema democrático es el consentimiento del pueblo. El consentimiento del pueblo solo viene mediante las elecciones libres.

Por otra parte, señor Presidente, creemos que no debemos temer a la aplicación de la Carta Democrática. Cuando tuvimos una reunión entre el grupo ALADI y el grupo de la CARICOM, los señores miembros de la CARICOM nos expresaron muy claramente que aquí no había un propósito de sanción. No existe ningún propósito de sanción al invocar el artículo 20 de la Carta Democrática. Creo que no debemos tener temor. Si lo tenemos y si en el futuro no invocamos la Carta Democrática en las crisis políticas que puedan existir en nuestros países, vamos a llevar a esta Carta Democrática a producir el desuetudo, es decir que quedará sin vigencia por su falta de aplicación. Debemos hacer que esta Carta sea vital, que sea aplicada continuamente para que tenga vigencia.

Creo, señor Presidente, que la denominación “Gobierno de Transición” no es peyorativa aquí, de ninguna manera. Hay que tener a alguien, hay que tener un ente para poder producir resultados.

Por otra parte, queremos expresar a los amigos de Haití que esta resolución significa un reconocimiento expreso a quienes gobiernan Haití, sin calificarlos; quiere decir que son gobierno.

Por eso, señor Presidente, solamente quiero hacer estos comentarios. La Delegación del Paraguay cree que este documento, tan bien logrado, significa una gran aproximación hacia la solución de la situación en Haití, es decir, hacia el tránsito, hacia el camino de la solución.

Con estas palabras, señor Presidente, deseo que muy pronto tengamos el texto definitivo para que vayamos hacia el tránsito del fortalecimiento y de la restauración de todo el proceso democrático en Haití.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

Antes de concederle la palabra al señor Representante de la República Dominicana, que la ha solicitado, quisiera decirles que la Secretaría me informa que los intérpretes están trabajando desde las diez de la mañana, por la reunión que hubo antes de esta sesión del Consejo. He pedido a la Secretaría que, si es posible, los intérpretes nos acompañen hasta las tres de la tarde y después el Consejo tomará una decisión. Si tenemos que interrumpir la sesión a las tres definitivamente por el tema de la interpretación, podemos volver por la tarde, después de hacer ese receso. Les aviso ahora para que tomemos las previsiones necesarias.

El Representante de la República Dominicana tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. Entonces, ¿cuánto tiempo nos queda por el momento?

El PRESIDENTE: Veinticinco minutos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Veinticinco minutos. No, yo no hablaré tanto; se lo prometo. Gracias, señor Presidente.

Esta resolución es muy importante para la República Dominicana. Como todos ustedes saben, quizás es a la República Dominicana al país que más le interesa una definición en Haití, una institucionalización en Haití. Debido al poco tiempo y debido a nuestra opinión de que muchas referencias y análisis sobre la aplicación de la Carta Democrática se podrían hacer con más tiempo, con más calma, y tal vez cuando los ánimos estén aun menos tensos, me voy a referir solamente a uno de los principales puntos que todavía impide el consenso respecto a esta declaración. Se trata de la utilización del término “Gobierno de Transición”.

Para la República Dominicana sería prácticamente imposible no aceptar el término “Gobierno de Transición”, porque, *de facto*, ya hemos estado estableciendo relaciones, teniendo contactos, intercambiando, negociando, trabajando con las actuales autoridades que están en el poder en Haití. Ya no podemos, a nivel de Estado, quedarnos especulando sobre cómo llegaron al poder. Podríamos participar en este foro, que es el más adecuado, en el futuro, cuando haya que hacer todos los análisis jurídicos y políticos sobre la aplicación de la Carta, sobre cómo esas autoridades llegaron al poder, pero en este momento la República Dominicana necesita tener unas relaciones de Estado y de Gobierno con Haití y de hecho las tiene con las autoridades actuales, y mal podría hacerlo de otra forma dada nuestra situación geográfica.

La República Dominicana también quisiera establecer unas relaciones *de iure* con las actuales autoridades haitianas, pero no lo ha hecho. Ha preferido ser comedida y cautelosa, precisamente porque quisiera ver cuál es la actitud, cuál es la definición, de la comunidad internacional sobre las actuales autoridades en Haití. De ahí la importancia de esta resolución para la República Dominicana. Esta resolución será un indicador para la República Dominicana de qué piensa la OEA y, por tanto, qué piensa una importantísima parte de la comunidad internacional, qué piensa el Hemisferio sobre estas autoridades, y será la pauta que utilizará el Gobierno dominicano para definir su relación *de iure* con las autoridades en Haití.

Por la importancia del caso para la República Dominicana, quisiera instar a nuestros vecinos, amigos y colegas de la CARICOM a ser flexibles en este punto, porque si nos fuéramos a una discusión extensa sobre la aplicación estricta del derecho internacional, podríamos tener que llegar a concluir que, no importa lo que se diga de cualquier otra forma, el grupo mayoritario que toma, controla, tiene el poder, sin ser esto contestado por ninguna otra fuerza interna, es precisamente quien tiene el poder estatal en la mano. De esa forma nosotros nos estamos relacionando actualmente con las autoridades en Haití.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. La Representante de Colombia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia quisiera congratular a las delegaciones de la CARICOM y de Haití por los esfuerzos de acercamiento que han hecho, por el diálogo que han llevado a cabo sobre este proyecto de resolución.

Consideramos que las propuestas que se han hecho en el día de hoy pretenden, igualmente, facilitar ese consenso. En ese sentido, mi Delegación quisiera coincidir con la propuesta del grupo ALADI respecto a eliminar el séptimo párrafo del preámbulo y con la del Embajador del Canadá en relación con el punto 4 resolutivo, así como con la reflexión que ha hecho el Embajador del Brasil y que ha sido seguida por otras delegaciones.

Gracias, señor Presidente.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Al igual que la Delegación del Brasil, congratulamos a los proponentes del texto que estamos estudiando en este momento por los avances alcanzados. Los alentamos a continuar en la misma vía para poder llegar pronto a un texto que pueda ser aceptado por todos.

Lo que es evidente es que el único objetivo que aquí nos reúne es que los desarrollos en Haití lleven a un futuro basado en los parámetros de la Carta Democrática Interamericana.

Con respecto a las propuestas que se han avanzado en la sala, nos unimos a las ya enunciadas del grupo ALADI. Aceptamos la propuesta del Representante del Canadá con respecto al punto 4 resolutivo, que, por otro lado, ya ha sido aceptada también por la coordinación de la CARICOM.

Respecto a las autoridades actuales en Haití, si bien no han sido elegidas, es evidente que en este momento son nuestro único interlocutor válido. En ese sentido, me uno a lo manifestado por México, Brasil, Chile, Uruguay, Colombia y otros países que entienden la necesidad de reconocer los hechos, en especial las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para poder proseguir.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Haití tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Je voudrais d'abord, Monsieur le Président, attirer l'attention de nos amis de la CARICOM sur une petite modification que nous devons apporter dans le texte. C'est là où nous parlons de crise constitutionnelle, qui est une crise politique : « Préoccupé par la crise constitutionnelle que traverse Haïti depuis mai 2000 ». Nous pensons que c'est une crise politique et non pas une crise constitutionnelle. Je ne sais pas si on sera d'accord là-dessus.

Ensuite, je voudrais aussi dire ma satisfaction devant certaines prises de position de plusieurs délégations. Je ne veux pas commettre d'erreur en omettant quelques délégations, mais toutes celles qui ont soutenu l'idée que nous ne pouvons pas aujourd'hui parler d'Haïti sans faire mention, dans ce texte, de l'existence d'un gouvernement de transition. Je tiens à rappeler que le 13 mai 2004, le Secrétariat de l'OEA a invité le Conseil permanent à écouter, au cours d'une séance protocolaire, l'intervention du Premier Ministre du gouvernement de transition. Cela a été le libellé du texte ici du Secrétariat de l'Organisation des États Américains. Je le trouve aussi dans un texte sorti le 30 avril 2004 du Secrétariat général de l'OEA qui à nouveau a parlé du gouvernement de transition en Haïti qui avait bien voulu inviter tous les délégués à cette rencontre.

Et maintenant, quand je lis le dernier rapport du Secrétaire général sur Haïti, je retrouve abondamment le concept « 'gouvernement de transition » concernant l'actuel Gouvernement haïtien. C'est pourquoi nous sommes prêts au niveau de la Délégation haïtienne à avancer et nous prions instamment nos amis de la CARICOM à faire cette petite concession. [Pausa.]

Justement, c'est que le Conseil permanent a reçu le rapport du Secrétaire général de l'OEA et, pendant cette rencontre, il n'y a eu aucune contestation de la part de nos amis de la CARICOM concernant la mention « gouvernement de transition. »

Nous voudrions aussi remercier les pays qui nous ont soutenus et qui pensent qu'il est important d'avoir dans cette résolution la notion « la démission du Président » et son remplacement par un « gouvernement de transition » parce que nulle part dans le texte il n'est fait état de l'établissement d'un gouvernement de transition. Nous pensons que ce passage a toute sa valeur. L'enlever poserait pour nous un problème...^{2/}.

Et deuxièmement, pour revenir à l'article 20, ce serait fragiliser le jeune gouvernement de transition en Haïti. Je vais essayer d'expliquer pourquoi. Nous avons été très hésitants et nous sommes encore hésitants par rapport à l'invocation de l'Article 20 dans le texte lui-même. Nous

2 Grabación defectuosa.

sommes des Haïtiens ; nous connaissons notre pays. Nous pouvons vous garantir qu'aujourd'hui nous avons un pouvoir, un gouvernement de transition qui est déterminé à faire un travail sérieux à la tête de l'État haïtien. Nous nous réjouissons de voir que nous pouvons bénéficier d'un puissant support du côté des pays de l'Organisation des États Américains, mais ce que nous devons savoir est que la situation n'est pas de tout repos en Haïti. Il y a un fait certain, c'est que depuis l'arrivée de ce gouvernement nous n'avons plus – et tout le monde doit le reconnaître – les soubresauts politiques qui secouaient la nation haïtienne. Je me suis rendu en Haïti récemment. J'ai trouvé un pays paisible. Il y a bien entendu des groupes qui sont contre l'actuel gouvernement, qui manifestent publiquement dans le pays leur mécontentement parce qu'ils n'acceptent pas l'actuel gouvernement, ceux qui sont proches de l'ancien Président Aristide. C'est tout à fait normal et c'est leur droit démocratique de se prononcer contre la situation actuelle. Mais il y a aussi d'autres groupes qui ont d'autres intérêts et qui n'ont aucun intérêt à voir Haïti s'engager dans la voie d'une paix politique, d'une paix sociale.

Permettez-moi de vous dire que depuis 1994 nous avons un changement profond dans notre pays. Des secteurs ont trouvé en Haïti une espèce de sanctuaire pour faire toutes sortes de trafic. Ces secteurs sont puissants ; ces secteurs ont des moyens énormes pour déstabiliser la jeune nation haïtienne. Ce pays n'a pas les moyens pour faire face à ce secteur-là. C'est pourquoi nous avons très peur et craignons qu'un mauvais signal venu d'une institution aussi importante que l'OEA puisse avoir des conséquences désastreuses. C'est la raison pour laquelle nous vous invitons à comprendre notre souci, à comprendre notre volonté de continuer à être parmi vous dans l'espoir d'organiser des élections réellement démocratiques. Je suis certain que ce gouvernement va organiser des élections démocratiques en Haïti. Il en a la volonté. Mais en même temps, nous vous demandons de comprendre que la situation reste fragile. Nous avons besoin de la compréhension de tous et surtout de la compréhension de nos amis de l'OEA. C'est la raison pour laquelle nous avons proposé que l'on fasse mention de l'Article 20 en tant que des gens qui connaissent le pays, qui connaissent les forces en présence dans ce pays, que l'on fasse mention de cet article dans le préambule tout en acceptant qu'on garde comme telle la deuxième partie, comme proposé par les Bahamas au cours d'une réunion que nous avons eue entre nos deux délégations.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

He escuchado con suma atención la exposición del Representante de Haití. Efectivamente, estamos ya prácticamente ad portas de un acuerdo. Hemos visto que hemos ido llegando a un consenso respecto a conceder al Gobierno de Transición de Haití una serie de calificativos que estaban en un proceso de duda antes de comenzar esta sesión.

Creo que estos debates y este proceso de acercamiento que ha llevado la CARICOM con Haití son muy positivos. Pero en una situación de esta naturaleza solamente vemos conceder a la parte de la CARICOM y a quienes, como nosotros, la nación peruana, creemos en la necesidad de mencionar en la parte resolutive, sin ningún afán perverso ni ningún afán punitivo en este caso, el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana.

No se trata de fragilizar el Gobierno. El Gobierno no es frágil, porque se haya citado el artículo 20 o porque no se haya citado el artículo 20. El Gobierno es frágil por otras razones. El Gobierno es frágil por la propia situación cómo se generó. El Gobierno es frágil por la propia situación de Haití. El Gobierno es frágil por las mil razones, que, por ejemplo, señalan los propios Estados Unidos en un comunicado que sale el 26 de mayo de 2004, tanto del Departamento de Defensa como del Departamento de Estado, etcétera. No es frágil porque cumplamos con el deber que tenemos en este Consejo de aplicar la Carta. Como dijo con toda claridad el Embajador de Grenada, la hemos escrito, la hemos jurado, la mencionamos, queremos cumplirla, pero en el momento en que hay que hacerlo decimos que no, no la aplicamos; o la aplicamos de costado o la mencionamos pero no la aplicamos. Verdaderamente me parece que no es esa una consecuencia lógica de aplicar el artículo 20.

Por otro lado, la OEA tiene que tomar sus prevenciones respecto a un régimen al que deseamos lo mejor de lo mejor, pero que, comprenderán, comprenderemos todos, no tiene el origen normal que tiene un proceso electoral, en cualquier circunstancia. No lo tiene. Eso es un hecho, eso es un hecho objetivo.

Creo que la mención del artículo 20 en la parte resolutive no trae ningún perjuicio a la situación, pero sí garantiza al Continente, al propio pueblo de Haití y al propio Gobierno de Haití un compromiso del Gobierno con este sistema democrático que a cabalidad todos estamos tratando de burilar en el continente americano.

Lo que sería una mala señal, no solo para Haití sino para todo el Continente, es no invocar el artículo 20 en la parte resolutive. Pido al Representante Interino de Haití que nos entienda a los demás en el punto de que, efectivamente, le demos una buena señal al Continente, porque mañana ustedes van a formar parte –sin ninguna duda en febrero de 2006– de este sector completo de Estados que queremos todos, como ustedes lo quieren ahora, pero en ese momento ya será con esa legitimidad que va a provenir de las elecciones. La buena señal al Continente es que queremos conducirnos siempre por el camino democrático, y que, si hay un paréntesis, el Continente percibe ese paréntesis, lo atiende, lo mira y está atento a lo que sucede. Eso es todo lo que estamos buscando con el artículo 20 en este momento. No creo que eso sea fragilizar a nadie. Mucho más fragilizante hubiera sido decir “Gobierno Provisional” o “Administración Provisional”, en fin, lo que ya el propio Caribe ha aceptado que no sea así.

En consecuencia, si ya hay pasos de este lado, solamente espero, de verdad, que vengan los pasos del otro lado, y habiéndose discutido las cosas como las hemos discutido y en los términos y en el espíritu que las hemos discutido, se termine aplicando este artículo.

Hago esta mención finalmente porque creo que la invocación del Embajador de Grenada y de la CARICOM respecto a la introducción del artículo 20 en la parte resolutive es esencial no solo para la Carta Democrática Interamericana sino para la consolidación de la democracia en las Américas, porque vamos a dar una señal muy clara al Continente respecto a qué cosa es lo que tiene que venir y a cómo vamos a actuar en el Hemisferio en caso de que se presente una situación de esta naturaleza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante de Grenada tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I've cautioned that we didn't want this great work that the Council has done to deteriorate into a debate about the recognition of a government. We are not debating whether we recognize the governing process in Haiti.

When the Caribbean Community (CARICOM) requested this meeting of the Council, it felt that the moment was propitious for the Organization of American States to undertake a collective assessment of the situation of democracy in Haiti. A better understanding of the peculiar factors that impair the democratic continuity of the constitutional process and the legitimate exercise of power in Haiti could help the OAS develop new options and responses, should similar developments arise. In addition, such an assessment would have the added advantage of permitting the Organization of American States to draw on the lessons from its experience in helping Haiti in the domain of good governance. CARICOM believes that these lessons could inform the Organization's consideration of the renewal of the mandate of the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti in the new environment in which it finds itself.

It is for these reasons, Mr. Chairman, that CARICOM member states are seeking to invoke Article 20 of the Inter-American Democratic Charter. We accept fully the language offered by the Delegation of Canada.

Mr. Chairman, the issue that is being debated now is how to name the interim governance process in Haiti. Can we call it "the transitional governing authority?"

If there appears to be no consensus on any other thing, I think we did do better in consultation with Haiti. I suggest that at this point, we take note of the progress we've made. If there is consensus on Canada's recommendation, we may adopt it and leave us less to continue to consult with Haiti. Should there be no convergence, we would like that this matter be taken up at the General Assembly.

I thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante de San Vicente y las Granadinas tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Yes, thank you, Mr. Chairman. I merely wish to support the proposal made by the Ambassador of Grenada. Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Bien. Gracias.

Creo que la situación es muy clara. Tenemos un proyecto de resolución para este Consejo Permanente que es producto del arduo trabajo, verdaderamente productivo, que todos reconocemos, desarrollado por las delegaciones de países de la CARICOM con la Delegación de Haití. Creo que eso es lo primero que hay que reconocer. Tenemos un texto casi completo, 95%, no sé, 99%.

Tiene la palabra el Representante del Canadá, que la ha solicitado.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: I'm sorry for interrupting, Mr. Chairman, but I do so to make a point of order.

Various delegations have referred to the language that my delegation had offered. It might be useful to circulate that language if we are going to be dealing with it immediately.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Claro, lo vamos a circular, aunque creo que todas las delegaciones han podido tomar nota de él.

En virtud de las diferentes declaraciones de las delegaciones propondría lo siguiente: Primero, que acordemos el texto que no está entre corchetes; todo lo que no está entre corchetes que se pueda acordar, incluyendo el título de este proyecto de resolución. Veo que no hay desacuerdo... Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. As we pointed out before, the suggestion of deleting the brackets . . . Is that what you are saying?

EL PRESIDENTE: No, no, perdón. Mi sugerencia es que aprobemos del texto todo lo que no está entre corchetes, todo en lo que hay un acuerdo entre las partes.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I understand, but the question regarding paragraph 2 on page 2, the "abrupt departure," remains, and that's not in brackets.

EL PRESIDENTE: No. No estoy eliminando eso, simplemente se va a quedar entre corchetes.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I'm talking about paragraph 2 that speaks of the "abrupt departure" and does not mention the resignation.

EL PRESIDENTE: Bien. Gracias. El Representante de Grenada tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Mr. Chairman, in consultation with Haiti and the Caribbean Community (CARICOM), that was the consensus we brought to this body.

EL PRESIDENTE: Voy a volver a hacer la propuesta de procedimiento. Ya entendí la propuesta que hace el Representante de los Estados Unidos, pero, a la luz de que este es un texto que ya había sido consensuado entre Haití y los países de la CARICOM, mi propuesta es no tocar otros párrafos y dejar entre corchetes lo que está entre corchetes y aprobar lo que tiene consenso en este momento. Propongo esto para lograr un grado de avance que permita continuar las consultas sobre este texto, ya sea en el Consejo Permanente o en la Asamblea General, y para reconocer el enorme esfuerzo que hicieron las delegaciones participantes y los resultados muy importantes que tenemos frente a nosotros. Aquí hay veinte y tantos párrafos que no tienen corchetes y creo que lo mejor sería aprobarlos.

Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I just wanted to ensure that the two very minor but important changes that we proposed at the meeting of regional coordinators this morning are incorporated in the parts of the text that we are going to approve. In the last line of the fifth preambular paragraph, we would like to substitute “facilitate” for “achieve.”

El PRESIDENTE: Si no hay objeciones de las delegaciones, podríamos cambiar “*facilitate*” por “*achieve*”.

Perdón, un segundo. Es el párrafo, en la página 2, que empieza “Preocupado por la crisis constitucional en Haití...”. Al final dice “y la comunidad internacional alcanzaran...”; no debe decir “alcanzaran” sino “facilitaran”. Embajador, ¿y cuál otro?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: The second change was in preambular paragraph 10: “Reiterating that the primary concern of the Organization of American States in Haiti is the full restoration of a lasting democratic order . . .” It just places the words “in Haiti” in a different position, because as it is stated now, it implies that the Organization of American States has no other priorities elsewhere in the Hemisphere.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. En la versión en español este es el párrafo que comienza “Reiterando que la preocupación principal de la Organización de los Estados Americanos...”, y el Embajador del Canadá propone poner “en Haití” después de “Americanos”. El párrafo diría: “Reiterando que la preocupación principal de la Organización de los Estados Americanos en Haití es el pleno restablecimiento de un orden democrático duradero y el bienestar tanto económico y social como político de los ciudadanos de ese país”. Es una cuestión de estilo. Creo que no hay ningún problema.

El Representante de Panamá y el Representante de Haití han solicitado la palabra. Recuerdo a la Sala que solamente tenemos diez minutos de interpretación, y creo que ya no deberíamos volver por la tarde.

Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Solamente quisiera hacerle una consulta. Si no aprobamos todo el texto el día de hoy y dejamos algunos aspectos entre corchetes, ¿debería ser entonces un proyecto de resolución de la Asamblea General?

El PRESIDENTE: A eso iba mi propuesta. Quería saber si había condiciones para aprobar todo el texto. Entonces la propuesta de la Presidencia sería dejar entre corchetes, para futuras consultas, aquello en lo que no hay acuerdo en este momento. Viene un fin de semana largo, tres días. Quizá las delegaciones de la CARICOM y de Haití, y todas las delegaciones del Consejo, puedan meditar mucho más a fondo sobre el texto que se presenta aquí.

El martes tenemos una reunión de consultas sobre el tema de refugiados. En caso de que haya avances en la meditación del fin de semana, que haya progresos, consultas con las capitales, sobre todo en cuanto a la denominación “Gobierno de Transición”, quizá el próximo martes por la mañana las delegaciones, ya con una visión renovada, podamos avanzar en el texto. Si esto es posible, las delegaciones de la CARICOM y Haití podrían indicárselo a la Presidencia. Si no es posible, como pidió el Embajador de Grenada, dejaríamos el texto aprobado en los párrafos que no tienen problema, que no tienen corchetes, y enviaríamos el texto a la Asamblea General para su consideración.

Repito: si hubiera un cambio, algún progreso, después de que las delegaciones hagan consultas este fin de semana, el próximo martes se lo pueden indicar a la Presidencia y, entonces, se podría convocar a una sesión del Consejo Permanente para reflejar esos progresos. Si no hay ningún progreso en los próximos días, definitivamente este sería un texto que enviaríamos a la Asamblea General, abierto en esos párrafos, para que sea la Asamblea la que eventualmente lo discuta y lo apruebe.

Esa sería la situación y esa es la propuesta de la Presidencia.

Preguntaría si podemos aprobar... Tiene la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Je voudrais rappeler qu'à la page 2, paragraphe 2, nous pensons que c'est une faute : « préoccupé par la crise politique » et non « la crise constitutionnelle. »

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Haití nos pide cambiar el término “crisis constitucional” por “crisis política”, que era el término usado en las resoluciones sobre ese tema en ese momento. Preguntaría si no hay objeciones en llamarle aquí “crisis política”.

No hay objeciones, queda aprobado. Perdón. Tiene la palabra el Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Mr. Chairman, my only unreadiness is that we had met and dialogued and came to a consensus, and there is no consultation among ourselves on this before it's changed. We would like the opportunity to look at it and then give our word.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. No hay acuerdo, entonces, sobre este último cambio que propone el Representante de Haití. Dejamos el texto como está, en el entendido de que, evidentemente, volveremos a eso.

Creo que podemos concluir esta sesión –ya no habrá sesión por la tarde– con las dos conclusiones siguientes: En primer lugar, repito, reconocer que realmente se ha avanzado mucho, que falta ya muy poco para llegar a un texto que la OEA ha estado esperando, yo diría, desde hace más de dos meses y que es muy importante para el futuro de Haití y también para el futuro de la OEA, como aquí se ha dicho.

Dejamos abierta la opción de que las delegaciones hagan consultas este fin de semana con sus capitales y, si hay progresos, les pido que los reporten a la Presidencia; y el próximo martes podemos tener otra sesión del Consejo Permanente para reflejar esos progresos. Si no los hubiera, porque evidentemente el tema es muy importante, delicado, sensible, para muchos países, entonces, automáticamente, enviaríamos este texto como un proyecto a la Asamblea General, para que sea la Asamblea General la que tome una decisión. Se enviaría este texto en el entendido de que todos los párrafos que no tienen corchetes han sido tentativamente aprobados y que tendría que tomarse una decisión en los párrafos donde hay corchetes.

Si están de acuerdo, así procederemos.

Se levanta la sesión.

AC00903T01

ISBN 08270-4888-2